



UNIVERSIDAD
DE CONCEPCION



FLACSO – CHILE
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
MAGISTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO

ADULTOS MAYORES PENSIONADOS, SITUACIÓN DE
ENDEUDAMIENTO POR CRÉDITOS SOCIALES, Y
PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA

PROFESORA GUÍA
SRA. CLAUDIA DIDES

ALUMNO
SR. ALEX SALGADO

ABRIL 2011

RESUMEN

En el presente trabajo, se aborda la situación de los adultos mayores pensionados del antiguo y nuevo sistema, que mantienen deudas con Cajas de Compensación de Asignación Familiar por créditos sociales.

En el primer capítulo se presenta el problema de investigación, los objetivos generales, específicos y las hipótesis planteadas.

Es una investigación de carácter cuantitativa, que se desarrolla considerando teorías del envejecimiento y del ahorro y desahorro en etapas de adultez.

Se practicaron más de 300 encuestas presenciales, cuyos resultados describen las variables del fenómeno en estudio y que se espera permitan dar respuesta a los objetivos planteados.

Por último, se presenta una propuesta de mejora del sistema considerando lo que se puede desarrollar desde el Estado, la Sociedad Civil y la Familia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Página

Agradecimientos	1
Resumen	2
Índice de Contenidos	3

	CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1	Introducción	5
1.2	Problema de Investigación	9
1.3	Objetivo General	11
1.4	Objetivos Específicos	11
1.5	Preguntas de Investigación	12
1.6	Justificación	12
1.7	Hipótesis	14

	CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	16
A	Conceptos	16
A.1	Contexto Histórico e Institucional	17
A.2	Ciclo de Vida	17
A.3	Situación Nacional del Adulto Mayor	17
A.4	Ancianidad desde la Perspectiva del Trabajo Social y la Gerontología Social	18
A.5	Cajas de Compensación de Asignación Familiar y Prestaciones de Créditos Sociales	22
A.6	Antiguo y Nuevo Sistema de Pensiones	26
A.7	La Capitalización Individual	28
A.8	La pensión de Vejez	29
B	Paradigma de Base de la Investigación	31

C	Teorías que Sustentan la Investigación	32
	CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	40
3.1	Tipo y Carácter de la Investigación	40
3.2	Instrumento de Recolección de Datos	41
3.3	Universo	41
3.4	Población	42
3.5	Muestra	42
3.6	Análisis de Datos Descriptivos	43
3.7	Distribución de la Variable	43
3.8	Variables	43
	CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DATOS	48
4.1	Variable Sociodemográfica	48
4.2	Variable Endeudamiento	52
4.3	Variable Motivacional	58
4.4	Variable Transacción	60
4.5	Comprobación de las Hipótesis	69
4.6	Hallazgos	70
	CAPITULO V: REFLEXIÓN ANALÍTICO – TEÓRICA Y CONCLUSIONES	71
	CAPITULO VI: PROPUESTA	79
	BIBLIOGRAFÍA	83
	ANEXOS	86

CAPITULO I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Introducción

El siglo pasado se caracterizó por un importante crecimiento demográfico en nuestro país, dado por una mejoría en las políticas públicas en salud, por el crecimiento económico, y por fenómenos de orden social, esto se ve reflejado en la actualidad, por ejemplo, en la tasa de natalidad nacional que ha caído sostenidamente, siendo el promedio de hijos nacidos vivos por mujer de 1,7 según los datos informados por el Ministerio de Salud en el año 2003.

Lo anterior se traduce en una problemática trascendente para la seguridad social, la que deberá satisfacer las demandas de una población que envejece, a una velocidad e intensidad que no registra parangón en la historia nacional.

En estricto rigor, una sociedad envejece cuando se incrementa proporcionalmente el número de ancianos con respecto a los otros grupos de edad, se cree que para el 2025 vivirán en Chile más de 3.000.000 de Adultos/as Mayores, entendidos éstos como personas de 60 años o más.¹

Este grupo de personas son altamente vulnerables en razón de sus condiciones físicas, de salud y habitacionales, y además por el hecho de que en general son menos instruidos y con menos recursos económicos que el resto de la población activa.

El nivel socioeconómico de un individuo es uno de los factores de mayor importancia en determinar la calidad de vida en la vejez, tanto es así, que algunos autores han aseverado que la diferencia entre una vejez saludable y una enferma está en la cantidad de dinero disponible.

¹ Pontificia Universidad Católica , Estudio de Gerontología de la Escuela de Medicina, Santiago, 2002

Para satisfacer las demandas de la última etapa de la vida, el Estado y la sociedad en su conjunto, ha generado instituciones de derecho público y privado, con y sin fines de lucro, para cubrir determinados hechos o eventos relacionados con la salud. En efecto, la preocupación por la situación de los adultos/as mayores ha ido en crecimiento en gran parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo, habiendo consideraciones sociales, económicas, políticas y culturales, habiendo propuestas de distinto orden y naturaleza específicas para este grupo etéreo. Una de las cuestiones que más preocupación le significa a los estados es el desmedro en la capacidad de generarse recursos propios en esta etapa de la vida, por lo que la mayoría de los sistemas de seguridad social mundial, están siendo objetos de revisión, reestructuraciones y modificaciones que buscan equilibrar el paso de trabajador activo a pensionado. Lo anterior dice relación con el término o interrupción de la capacidad de trabajo y las responsabilidades familiares, significa en la práctica que un gran número de adultos/as mayores no logra mantener estándares de calidad de vida congruentes con su historia familiar; para ello se ha constituido sistemas de seguridad social que buscan satisfacer los reemplazos de remuneración y ofrecer desde una lógica del derecho una institucionalidad que les permita a estas personas obtener prestaciones pecuniarias, de salud, ya sea con cargo al estado, a las cotizaciones previsionales o a la combinación de ambas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en un documento publicado en 1991 denominado "Administración de la Seguridad Social" definió a ésta como: *"La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos."*

El actual sistema de seguridad social nacional considera programas de seguros sociales para todas las personas cuyo nivel de remuneraciones o de ingreso sea suficiente para acceder a ellos, y programas asistenciales para quienes se encuentran en una situación de pobreza o que no cumplen con los requisitos legales para optar a los primeros.

Las contingencias sociales que contempla nuestro sistema de seguridad social son la Vejez, Invalidez, Sobrevivencia, Desempleo, Enfermedad Profesional y Accidentes del Trabajo, Enfermedad y Accidentes de origen común (no laborales), Carga de familia, Maternidad.

Dentro de las Instituciones de Seguridad Social Nacional están las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, que son corporaciones de derecho privado, con patrimonio propio y sin fines de lucro. Su objetivo es la administración de prestaciones de seguridad social que tiendan al desarrollo y bienestar de los afiliados activos y pensionados, y su grupo familiar, protegiéndolos de las contingencias sociales y económicas que, en forma temporal, los puedan afectar.

Estas instituciones se crearon por iniciativa de empresarios del sector privado, circunscribiendo inicialmente su acción al otorgamiento de asignaciones en dinero, como complemento del salario del trabajador, cuyo monto dependía de la composición de su grupo familiar.

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar se rigen por el Estatuto General contenido en la Ley N° 18.833 de 1989, norma que define que la acción de estas instituciones que se desenvuelve en tres niveles complementarios:

- a) Administran, por cuenta del Estado y según el principio de subsidiariedad, los regímenes previsionales de aplicación general, establecidos por ley, y que se refieren a asignación familiar, subsidio de cesantía, subsidios por incapacidad laboral, y por reposo maternal.
- b) Otorgan, con recursos propios, beneficios de carácter social y familiar a sus afiliados, conforme a las normas definidas para los regímenes de crédito social, de prestaciones adicionales y de prestaciones complementarias. Estos regímenes que son facultativos, permiten establecer diferenciaciones entre las Cajas.

- c) Prestan servicios a otras entidades del sistema de seguridad social con base en tarifas libremente convenidas.

Con la dictación de la Ley N° 19.539 de diciembre de 1997, se ha permitido la incorporación de los pensionados, tanto del Antiguo Régimen Previsional, administrado en la actualidad por el Instituto de Previsión Social – IPS- (EX INP), el Nuevo Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 3.500 del año 1980 que creó las Administradoras de Fondos de Pensiones y los pensionados de la Ley N° 16.744 a las Cajas de Compensación, excluidos los de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. Lo anterior ha significado un importante hito para este sector de la población, al permitirles el acceso a los beneficios otorgados por las Cajas, entre los que se destacan los regímenes de prestaciones adicionales, de Crédito Social y de prestaciones complementarios.

A su vez, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en Octubre del 2008, permitió la incorporación de pensionados del sistema solidario, las llamadas “Pensiones Básicas Solidarias”, creadas por la Ley N° 20.255, que derogó las antiguas pensiones asistenciales, cuyos afiliados no contaban con este derecho de seguridad social.

La incorporación de estos afiliados pensionados de un régimen previsional es individual y voluntaria. Para contribuir al financiamiento de las prestaciones, las Cajas de Compensación, deben establecer un esquema de aportes de cargo de cada pensionado, de carácter uniforme, y cuyo monto puede ser fijo o un porcentaje de la pensión o una combinación de ambos. Dicho aporte no puede exceder del 2% de la respectiva pensión.

De la gama de beneficios a las que puede acceder un afiliado/a a una Caja de Compensación de Asignación Familiar, se estudiará la prestación referida al “Crédito Social”, que consiste en préstamos en dinero, otorgados por estas instituciones para cubrir las necesidades del pensionado y de sus causantes de asignación familiar.

En la especie interesa conocer los motivos y cuantificar el Endeudamiento por créditos sociales de pensionados de vejez, en Cajas de Compensación de Asignación

Familiar, en el antiguo y nuevo sistema de pensiones de la región metropolitana. Lo anterior permitirá conocer a las Instituciones Públicas relacionadas, si existe un sobreendeudamiento en relación al dinero solicitado, versus la pensión que se recibe, o si efectivamente existen fallas en el sistema de seguridad social, que no estarían cubriendo contingencias que eventualmente estarían garantizadas y que finalmente pasan a ser cargo del pensionado.

Según el informe mensual estadístico de la publicado por la Superintendencia de Seguridad Social, el número promedio mensual de pensionados afiliados a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar para el mes de septiembre del 2010 fue de 1.342.037 en el total nacional del sistema y para la Región Metropolitana fue de 460.878 es decir, casi el 40% de los afiliados de todo el sistema pertenecen a la Región Metropolitana, por otra parte, el número de préstamos otorgados por las Cajas fue de 1.730.293 a 470.101 pensionados, por un monto total de 326.949.658 (en miles de \$).

Si consideramos, que los promedios de las pensiones nacionales, de cualquier sistema, están bajo los mil dólares, se puede entender la alta demanda por este tipo de prestación, aún más, los créditos sociales solicitados por pensionados han ido registrando cada año un aumento sustantivo, quizás motivado por el incremento del costo de la vida.

Por tanto, el estudio intentará describir y comprender la realidad de los Adultos/as mayores al solicitar un crédito social, como también describir cuales serían las motivaciones que actúan para que se produzca endeudamiento en esta etapa de la vida que presenta altos niveles de riesgo y baja capacidad de generación de ingresos, sobre todo sabiendo que el endeudamiento no puede ser cubierto, por regla general, con mayor carga de trabajo remunerado ni se tiene la oportunidad cierta de permanecer o ingresar al mercado laboral.

Con todo, el lector podrá conocer respecto de la obtención, uso y goce del recurso monetario obtenido en la contratación de deuda con una Caja de Compensación de Asignación Familiar, y tratar de explicar si existen causales de orden social, económico,

familiar u otras, que producen el endeudamiento, o simplemente, nos enfrentamos a una sociedad dominada por el consumo que impulsa a los actores sociales a gastar más dinero del que poseen.

1.2 Problema de Investigación

El problema de investigación es el: “Endeudamiento por créditos sociales, obtenidos en las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, de pensionados por vejez de la región metropolitana, en el Antiguo Régimen o en el Nuevo Sistema de Pensiones”.

Las Cajas de Compensación a lo largo de su historia, siempre han demostrado estar preparadas para asumir mayores responsabilidades y nuevos desafíos, ya sea por instrucción de la autoridad pertinente, o por la necesidad de crecimiento y desarrollo del sistema.

A dos años de que se desencadenara la crisis económica internacional más grande registrada desde el colapso financiero del año 29, las restricciones crediticias que caracterizan al sistema financiero local han potenciado enormemente las operaciones de crédito no tradicionales.

El año 2009 y el presente han sido grandes años para las Cajas de Compensación, las que además de entregar beneficios sociales a sus afiliados, han podido convertirse en grandes oferentes de dinero, sobre todo, para aquellos que no son considerados regularmente sujetos de crédito en la banca tradicional.

En efecto, las tasas de interés son convenientes y competitivas, y se ha demostrado que en tiempos difíciles, las Cajas se han transformado en un actor relevante en el mercado del crédito. A junio del año 2009 las cinco cajas de compensación que operan en el país colocaron \$559.280 millones, más de US\$1.000 millones, involucrando 750.260 créditos sociales en la primera mitad del año. Las cajas han cumplido un rol relevante por prestar dinero con tasas de interés bajas, las que actualmente llegan al 0,7% en el caso de créditos de entre UF500 y UF5000, y según sostienen desde las propias entidades se

mantendrán a ese nivel, pues la estructura de costos que tienen les permite mantener este beneficio.

El propio Ex Superintendente de Seguridad Social, Alvaro Elizalde, indicó en el año 2009: “las tasas de interés que hoy ofrecen las cajas, respecto del nicho específico al cual están dirigidas, tienden a ser mejores que los bancos de nicho y las tiendas del retail, que ofrecen créditos a tasas superiores, sin ir más lejos ha habido un traspaso importante de la baja de tasas de interés del Banco Central a las tasas de colocación de las cajas”.

El éxito que han tenido este tipo de operaciones financieras se explica, en parte, por lo señalado por la Ex autoridad, y además porque estas entidades recaudan a través de descuentos mecanizados directos, desde la pensión mensual, lo que hace que las transacción tenga menos riesgo de no pago y facilite el proceso.

Pero, como en todas las organizaciones, existen fallas y, en este caso algunas bastante importantes que no han sido tratadas con la debida atención. Según la Superintendencia de Seguridad Social, más del 60% de los reclamos en contra de las Cajas se deriva de Adultos/as mayores que se sienten afectados por la transacción. Se sabe, que la operación de crédito debe realizarse sólo en las dependencias de las entidades, sin embargo, es fácil encontrar funcionarios de las Cajas ofreciendo créditos en la calle, directamente a la salida de los organismos pagadores de pensión, ya sea IPS, Bancos, Servipag, AFPs, o compañías de seguros.

La mayoría de las personas de la tercera edad tiene baja escolaridad, en consecuencia, muchas de estas personas mayores no saben cabalmente cuánto terminarán pagando por el dinero facilitado. Así también la estructura de remuneraciones de los empleados de las Cajas los motiva para que el adulto mayor tome el crédito en el mayor plazo posible, idealmente hasta los 84 meses, ya que eso le significa mayor ingreso.

No puede negarse que el sistema es beneficioso y funciona, pero tampoco puede afirmarse que no existan situaciones muy contradictorias en los otorgamientos de los créditos, abuelos sordos, ciegos, analfabetos, que terminan pagando 84 meses los cien o doscientos mil pesos que le fueron facilitados. Muchos factores contribuyen a agravar la situación, como el desamparo, las bajas pensiones, e hijos o nietos que se aprovechan de sus mayores, en créditos que le son otorgados y que nunca harán uso propio del dinero.

1.3 Objetivo General

Conocer los motivos y cuantificar el endeudamiento de los Adultos Mayores en Créditos Sociales obtenidos en las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, de pensionados por vejez, residentes en la Región Metropolitana y generar propuesta de mejora del sistema.

1.4 Objetivos Específicos

- a) Describir las motivaciones que llevan a los Adultos Mayores de la Región Metropolitana a adquirir la deuda.
- b) Conocer el uso y goce de los créditos sociales obtenidos por los Adultos Mayores de la Región Metropolitana.
- c) Conocer si los Adultos Mayores de la Región Metropolitana conocen la normativa vigente que rigen los Créditos Sociales solicitados en una Caja de Compensación.
- d) Analizar la relación que existe entre el monto de la pensión de vejez y la mensualidad del crédito, obtenido por el Adulto Mayor en la Caja de Compensación, de la región metropolitana.

1.5 Preguntas de Investigación

- a) ¿Qué origina la solicitud del Crédito Social por pensionados de la Región Metropolitana?
- b) ¿Quien usa y goza de los valores del Crédito Social obtenidos por los Adultos Mayores de la Región Metropolitana?
- c) ¿Cuál es la información que manejan los Adultos Mayores pensionados de la Región Metropolitana al solicitar un Crédito Social en una Caja de Compensación?
- d) ¿Cuál es el nivel de ingreso del Adulto Mayor pensionado al momento de contraer la deuda otorgada por las Cajas de Compensación, de la región metropolitana?

1.6 Justificación

En nuestro país la idea de concebir a los Adultos Mayores como simples objetos sociales que deben ser atendidos mediante programas asistenciales ha ido cambiando, ya sea por las políticas públicas impulsadas desde la década del noventa a la fecha o, porque la realidad económica indica que los actores sociales que recorren la adultez son sujetos sociales capaces de seguir contribuyendo a la familia, a la comunidad y la sociedad en general y porque finalmente los Adultos Mayores fueron reconocidos como objeto de créditos.

Sin embargo, Chile presenta una gran disparidad y brecha en la distribución de la riqueza, donde el 25% de los ingresos nacionales se hallan concentrados en apenas en 5% de la población, y donde un alto porcentaje de los nacionales está sumergido en el sector informal del empleo, lo que genera estructuras familiares cada vez más deterioradas y sistemas de seguridad social inadecuados e insuficientes en su cobertura.

La mala distribución del ingreso y la peligrosísima concentración de la riqueza son males que agobian históricamente a Chile. La falta de equidad y de justicia social podría amenazar nuestra estabilidad social, económica y política.

Los datos de la encuesta CASEN del año 2006 reafirman dramáticamente esta tendencia histórica. La diferencia en el ingreso autónomo mensual por hogar es de 52,5 veces entre el primer decil y el décimo. Eso significa que, en el tramo de los más pobres, el promedio de ingresos por hogar es de 16 mil 841 pesos mensuales, en tanto que, en el de los más ricos, llega a 884 mil 961 pesos al mes, sin embargo, los últimos gobiernos han llevado adelante una decidida política de subsidios sociales que han disminuido la pobreza de 38,6 por ciento en 1990 a 13,7 por ciento en 2006.

Si se toma en consideración que la pensión mínima de vejez otorgada por el Instituto de Normalización Previsional, es decir, aquellos imponentes del antiguo régimen, para los menores de 70 es de \$104.959, para los mayores de 70 y menores de 75 es de \$114.765, y para los mayores de 75 años es de \$122450, y a su vez el promedio en UF de

las pensiones del nuevo sistema pagadas al mes de Diciembre del 2007 asciende a UF 7.98, en otras palabras \$160.000 aproximadamente, tenemos que en la práctica son pensiones bajas, que permiten con suerte la subsistencia de una unidad familiar constituida por un Adulto Mayor y su cónyuge.

Naturalmente con estos montos, los Adultos Mayores pensionados recurren al endeudamiento, para tener una mejor calidad de vida, e incluso para poder sobrellevar situaciones de salud propias de la edad avanzada. Es aquí donde toma fuerza el crédito social otorgado por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, toda vez, que el acceso a la compra de crédito es menos restringida que en otros entes, como bancos o instituciones financieras, dado en un alto grado por tener un “sector cautivo”, toda vez, que el cobro de los créditos se realiza directamente en el pago de la pensión, es decir, mecanizadamente y mes a mes.

Al dar esta posibilidad instituciones de seguridad social, se abrió una “oportunidad” cierta a un grupo de la sociedad que tenía importantes restricciones al crédito, por tanto, estamos en presencia de un fenómeno nuevo, que tiene una data menor a una década, y que el impacto aún no ha sido dimensionado en toda su realidad, es cierto que es importante el acceso al crédito, pero es más real aún, que muchos Adultos Mayores no tienen los elementos de juicio para tomar una decisión al respecto, y sobrellevar una carga en dinero por largos períodos.

En efecto la investigación permite verificar la existencia de acabadas estadísticas, en cuanto a la cantidad de Adultos Mayores, que participan con su afiliación voluntaria del sistema, como también se conoce a cabalidad los montos que han sido otorgados y los plazos para el pago de las deudas, sin embargo, no existe ni de parte de un ente gubernamental, ni de las mismas Cajas de Compensación de Asignación Familiar una respuesta cabal al porqué del aumento en la toma de los créditos y al acelerado endeudamiento a que se están sometiendo los adultos mayores.

Con este trabajo investigativo, se pretende iniciar un camino que dé respuesta a esta situación social compleja, que tiene aristas, tanto en la calidad de vida, entendida como expectativa, como también en la realidad misma de una importante porción de la sociedad nacional, es decir al llevar adelante esta investigación motiva la necesidad de encontrar respuesta a una situación económico social, que afecta a sujetos que están desprovistos en su mayoría de capacidad de trabajo, producto de su edad y, de la exclusión por parte del mercado formal de empleo.

1.7 Hipótesis

A continuación se presentan las hipótesis o proposiciones sobre el fenómeno en estudio. Se parte de la base que las presentes hipótesis son explicaciones tentativas, que posteriormente y previo análisis, se verificarán si fueron aceptadas o rechazadas.

Se propone como proposición aceptable, que a un importante número de pensionados con crédito social en una CCAF, se endeudan para solventar gastos de primera necesidad, que no son susceptibles de atender con el ingreso percibido por concepto de pensión. Este enunciado permite levantar la primera hipótesis.

1. La adquisición de deuda se hace necesaria para mantener estándares de vida que se traen desde el período como trabajador activo.

La segunda cuestión que surge al proyectar tentativamente nuestro trabajo es que a menor ingreso, podría dar que el crédito social sea pagadero a un mayor número de meses plazo, en atención a no disminuir poderosamente la liquidez mensual. Lo anterior se presenta en la segunda hipótesis:

2. Los pensionados de menores ingresos son los sujetos que piden créditos a mayor plazo.

Del mismo modo y al amparo de lo investigado y leído, se puede señalar que una mayoría de los Adultos Mayores desconoce las normas legales afectas a la transacción, y que a su vez, el sistema actúa en forma perversa al coaptar a su clientela, ya que las Cajas

entregan variados beneficios, que eventualmente pueden inducir a la solicitud de crédito, luego surge la cuarta hipótesis:

3. La mayoría de los adultos mayores, deudores de crédito social, no maneja la información completa al momento de adquirir la deuda, desconoce la norma legal afecta a la transacción y donde recurrir de revisión o apelación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

A. Conceptos

A.1 Contexto Histórico e Institucional

En el siguiente punto, se detalla el contexto histórico e Institucional en el cual se llevará a cabo la presente investigación, así como los fundamentos teóricos en los que se basa el estudio, la metodología, y el marco conceptual, los cuales en su conjunto permitirán cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos trazados en el estudio.

Todo problema nace y se desarrolla enmarcado dentro de un horizonte histórico-cultural. Para esto, al estudiar un problema siempre es necesario hacerlo en el contexto en el que se desenvuelve o bien tratando en lo posible de realizarlo en un ambiente que permita obtener la mayor cantidad de antecedentes de la situación en sí, esto con el fin de conocer todas las perspectivas posibles que ayuden en forma posterior a cumplir el objetivo de la investigación.

Ningún hecho o fenómeno de la realidad puede abordarse sin una adecuada conceptualización. El investigador que se plantea un problema no lo hace en el vacío, como si no tuviese la menor idea del mismo, sino que, siempre parte de algunas ideas o informaciones previas de algunos referentes teóricos y conceptuales, por más que estos no tengan todavía un concepto preciso y sistemático.

El fin que tiene el presente marco teórico, es el de situar el problema dentro de un conjunto de conocimientos que permitan orientar la búsqueda y ofrezca un hilo conductor adecuado de los términos que se utilizarán. El punto de partida para construir un marco de referencia lo constituye el conocimiento previo del fenómeno que se abordará, así como las enseñanzas que se extraigan del trabajo de revisión bibliográfica que obligatoriamente se tendrá que hacer.

A.2 Ciclo de Vida

A.2.1 La Adulthood

Es la etapa comprendida entre los 25 a los 60 años aproximadamente, aunque como es sabido, su comienzo y su término dependen de muchos factores personales y ambientales.

En esta etapa de la vida el individuo normalmente alcanza la plenitud de su desarrollo biológico y psíquico. Su personalidad y su carácter se presentan relativamente firmes y seguros, con todas las diferencias individuales que pueden darse en la realidad.

A.2.2 La Adulthood Mayor

La etapa final de la vida, conocida también como tercera edad, se inicia aproximadamente a los 60 años. Se caracteriza por una creciente disminución de las fuerzas físicas, lo que, a su vez, ocasiona en la mayoría una sensible y progresiva baja de las cualidades de su actividad mental.

La declinación biológica se manifiesta por una creciente disminución de las capacidades sensoriales y motrices y de la fuerza física; las crecientes dificultades circulatorias, ocasionadas por el endurecimiento de las arterias; y en general, el progresivo deterioro del funcionamiento de los diversos órganos internos.

El Adulto/a Mayor va perdiendo el interés por las cosas de la vida, y viviendo cada vez más en función del pasado, el mismo que evoca constantemente, ya que el presente y el futuro le ofrecen pocas perspectivas. Por eso es predominantemente conservador y opuesto a los cambios, pues así se siente seguro.

Como consecuencia de la declinación biológica, y por factores ambientales, también se van deteriorando las funciones intelectuales (inteligencia, memoria, pensamiento, etc). Pero este deterioro es muy distinto en las diversas personas, dándose el caso de ancianos de avanzada edad que se conservan en excelente forma.

El concepto de Adulto Mayor es un constructo reciente, joven, que nació hace aproximadamente una década. Su semántica no sólo alude a personas ancianas que han alcanzado una edad cronológica mayor de 60 años, ni tampoco a personas vulnerables clínica, social y culturalmente. Si anteriormente la población longeva era denominada con adjetivos tales como “senil”, “viejo”, “anciano”, y “gente grande” entre otros, ahora las arenas de la visualización e interpretación han cambiado. Los paradigmas conceptuales han dejado de ser referentes analíticos, abstractos y han devenido redes interconectadas con la dinámica vital de lo social y lo político². De esa manera el término de adulto mayor no es simple categoría biológica o sociológica como muchos pueden creer³. Dicho término es un constructo inminentemente societal, pues no se trata de una elucubración académica, ni de un modismo inventado por algún partido político. Su conceptualización está acompañada de experiencias concretas configuradas en la escena pública donde la población longeva ha logrado autoconstituirse políticamente. El Adulto Mayor deja de ser un individuo aislado, recluido en el asilo o marginado del seno familiar, para convertirse, primeramente, en un sujeto social que interactúa entre sus iguales a través de asociaciones o clubes llamados de la “tercera edad” y en los que experimentan relaciones de acercamiento, reconocimiento y toma conciencia de su situación social. Como segundo momento, organiza su inconformidad, diseña estrategias de lucha, se lanza a la tarea interpeladora cuestionando el sistema, construye discursos y representa activamente lo que plantea buscando incidir en las decisiones institucionales.

A.3 Situación Nacional del Adulto Mayor

A partir de los 60 años de edad se produce la etapa de vida más prolongada, y para la gerontología social esta etapa es considerada una enfermedad natural en el ciclo de vida del ser humano, por tanto, trabaja en la prevención de los elementos riesgosos que pudiesen eventualmente contraer la expectativa de vida de la población adulta.

² Juan Carlos García Ramírez, *Los Derechos y los Años*, Editores Plaza y Valdés, México 2006

³ Autores como M Bury: “Envejecimiento, género y teoría sociológica”, en *Relación entre género y envejecimiento. Un enfoque sociológico*, 1995; D. Papalia y S. Wendkos: *Desarrollo humano*, 1998; J. Posner: *Old and famele: the doublé whammy*, 1979, s. Huenchuan y V. Toledo: *Adultos Mayores, diversidad y políticas públicas*, 1998, consideran en sus análisis que las personas ancianas o adultos mayores son importantes en los análisis, biológicos, culturales y sociológicos. Sin embargo, no señalan el hecho fundamental que los adultos mayores no son un concepto ideado por investigadores e instituciones, sino resultado del esfuerzo de aquéllos.

La preocupación social por la vejez no es un hecho nuevo. Uno puede observar como en la práctica existen, en el aparato del Estado, políticas públicas, políticas sociales, y servicios destinados a cubrir las necesidades o de actuar a favor de las personas de edad avanzada en Chile. Ya en 1.925 con la dictación de la Ley 4054 se estableció un sistema de pensiones de invalidez y vejez en nuestro país⁴. La esperanza de vida para esta población se ha incrementado en las últimas décadas, así como también se ha registrado una fuerte caída en la tasa de natalidad⁵ en nuestro país, por ello, se estima que se debe dar un fuerte impulso a las políticas públicas y sociales que van dirigidas a ese rango etario.

Según el Censo 2002 la población de Adulto/a Mayor es de 717 mil 478 personas, alcanzando un 11.4% del total de los habitantes del territorio.

El aumento progresivo de la población de personas mayores ha estimado que para el 2020 la tasa porcentual de longevos será el 20% de la población, es decir que 1 de cada 5 individuos será un Adulto/a Mayor⁶, por otra parte, la curva demográfica se ve impactada por la mejora en la calidad de los medicamentos, sumado a diagnósticos más tempranos y oportunos de muchas enfermedades, consideradas discapacitantes o mortales en la antigüedad, nos ha puesto en una nueva realidad, que se expresa en casi todo el mundo occidental, ello es: países con población cada vez más anciana.

El envejecimiento es un fenómeno natural y se refiere a un proceso gradual de cambios y transformaciones en el ámbito biológico, psicológico y social que ocurre a través del tiempo.

Este último se refiere a los hábitos, papeles y relaciones en el ámbito social. A medida que las personas envejecen cronológica, biológica y psicológicamente, sus funciones y relaciones sociales también se van alterando. El contexto social influye en el significado de vejez que tienen las personas.

⁴ Oscar Dominguez, La Vejez, Nueva Edad Social, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1982.

⁵ Maximino Rodríguez. Psicóloga Gerontología: Ciencia de la vejez Psicología ONELINE, octubre 2010.

⁶ Internet estadísticas

La vejez es un hecho biológico y una construcción social. En este sentido, es importante señalar que la ancianidad es un concepto básicamente cultural.

Todo ser biológico envejece y aparecen deterioros físicos, pero ello no está relacionado ni a una edad biográfica específica, ni a símbolos específicos, ni a un espacio social universal. Cada cultura de acuerdo a la cosmovisión imperante, define quien es anciano, al margen de dolencias y deterioros físicos.

A su vez “La Familia” es la institución social, por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros. La Familia es la instancia social en que el ser humano encuentra afecto, seguridad, reconocimiento y amor. En ella la persona satisface necesidades básicas esenciales para su adecuado desarrollo, lo cual cobra especial significación para el Adulto Mayor. Lo normal es que las personas de edad encuentren en sus hijos/as, hermanos y nietos, un sólido apoyo en lo material, en lo afectivo y en lo espiritual. En esta perspectiva, las familias deben recibir un apoyo por parte de los servicios públicos que posibiliten una mejor atención y desarrollo de los Adultos Mayores.

Ninguna aproximación a la familia es neutra, sino que está basada en presupuestos y axiomas básicos que habitualmente no se discuten, y que dan origen a diferentes visiones y perspectivas que se encuentran incluso conformando el sustrato de estos diversos enfoques. Sabido es que existe en la literatura actual, diversas definiciones de familia, dependiendo de su constitución, estado, situación socio económica entre otras. Así es como encontramos familia nuclear, monoparental, disfuncional, funcional, y probablemente estas nomenclaturas serán objeto de revisión permanente, con sus consecuentes modificaciones. En definitiva la familia puede ser caracterizada como una forma de organización que se diferencia de las formas contractuales de las organizaciones racionalizadas, al menos en tres aspectos fundamentales: en que las personas no escogen pertenecer a ella, sino que han nacido en su interior, o se integran libremente pero estableciendo un vínculo que es definitivo y que no está sujeto a revisión; en que las responsabilidades no son limitadas ni por monto ni por tipologías, como son las obligaciones contraídas en las distintas sociedades reconocidas por el derecho; y en que las funciones y roles sociales son inseparables de la individualidad y subsistencia de las

personas que sirven. En virtud de estas tres características, puede decirse que el vínculo que une a los miembros de una comunidad es de pertenencia y no de mero carácter funcional.⁷⁻⁸

Para la generación de personas mayores, la mayor tarea en esta etapa es la de ser coherentes con las elecciones que han establecido en la vida enfrentando las diversas pérdidas que experimentan y la inevitabilidad de la muerte.

El envejecimiento es un proceso complejo en el que influyen diversos aspectos, la manera como las personas envejecen tiene directa analogía con calidad de relaciones que experimentan a nivel familiar en lo general. Cuando se han experimentado grandes problemáticas en este aspecto o cuando sobreviven problemas económicos o de salud este período puede llegar a ser difícil, la mayoría de los adultos mayores viven con miembros de su familia o cerca de estos, sin embargo gran parte de ellos son considerados un estorbo en sus familias y muchas veces se produce el abandono.

El papel social de los adultos mayores ha perdido importancia. Históricamente la edad proporcionaba mayor status en épocas pasadas, tanto por razones cuantitativas (habían menos personas mayores) como cualitativas (su opinión se valoraba más). Ha desaparecido el rol del adulto/a mayor característico de las sociedades agrarias, en las que se valoraba su experiencia. “En la sociedad industrial, el rol del anciano es equívoco o nulo y fruto más de la regulación legislativa que del aprecio social real” (Moragas, 1991:103)⁹. El trabajo en la sociedad contemporánea se modifica cualitativamente por la creciente tecnología que conlleva, y cuantitativamente por existir menos trabajo disponible.

La adaptación de un individuo a su proceso de envejecimiento, depende de cómo se hace cargo de los cambios correspondientes en los roles que las creencias sociales le van asignando según su edad y de la forma en que cumple las expectativas asociadas al

⁷ Nidia Aylwin, María Solar, Trabajo Social Familiar, Ediciones Universidad Católica, Chile, 2002.

⁸ Política Nacional para el Adulto Mayor. Gobierno de Chile Comité Nacional para el Adulto Mayor, <http://www.sernam.cl>, 2010.

⁹ Marcelo Piña Morán. Trabajo Social Gerontológico: Investigando y Construyendo espacios de integración social para las personas mayores. Escuela de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales Universidad Central, 2008.

rol. En la base de todo ello se encuentra el proceso de socialización, que permite al individuo adaptarse interactivamente a los requerimientos de su entorno.

De esta forma, envejecer es asumir los roles correspondientes a la respectiva edad. Sin embargo, no se debe olvidar que el cambio de roles no depende sólo de la asignación que la sociedad hace de ellos según la edad, sino que también está condicionado por las circunstancias cambiantes en las edades del sujeto.

A.4 Adultez mayor desde la Perspectiva del Trabajo Social y la Gerontología Social

La gerontología como ciencia analiza el proceso de envejecimiento en todas sus dimensiones: biológica, psíquica, económica, política, educativa y social. La gerontología social es la rama que se encarga del desarrollo de la investigación sobre las diversas problemáticas sociales relacionadas con la vejez, así como del diseño y aplicación de acciones tendentes a lograr el bienestar del anciano en el contexto social incidiendo sobre aspectos económicos, protección social, vivienda, educación para la vejez, interacción anciano familia, comunidad e institucionalización, entre otros. Siempre hay que tener en cuenta que la aproximación teórica y práctica de la Gerontología es bio-psico-social. Esto implica las intervenciones interdisciplinarias en problemas sociales, políticos, económicos y sanitarios del ambiente relativo a los viejos.

Para el Trabajo Social es un campo de acción que apunta a la construcción social, siendo como propósito conocer el proceso de envejecimiento y cambios que este fenómeno psico - biológico provoca en su contexto social y/o familiar; desde este ultimo operacionalizando intervenciones y práctica profesional, que permita mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores. Refiere a la búsqueda de cambios debidos a la edad, relativos a los roles sociales, intercambio y estructura social.

Estos objetos de estudio deben ser abordados desde una perspectiva de investigación básica y aplicada; ya que la gerontología es claramente interventiva, trata de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores.¹⁰

Entre otros componentes esenciales esta la investigación y trabajo comunitario, con acentuado énfasis en el área preventiva. La investigación debe ser teórica y diagnóstica, aporta elementos a la práctica gerontológica social, que se canaliza a través del diseño y la aplicación de políticas y programas. Los resultados obtenidos en la evaluación y seguimiento a la práctica vuelven a nutrir al cuerpo de investigación, que obtiene así nuevos elementos de estudio.

A.5 Cajas de Compensación de Asignación Familiar y Prestaciones de Créditos Sociales

El costo de la vida, guarda relación con la etapa de la vida que el actor social está atravesando, se puede creer que un trabajador/a, a través de su ciclo laboral, ha conseguido satisfacer sus necesidades básicas, de vivienda, abrigo, aunque esto hubiera acontecido, la disminución de la salud, conlleva necesariamente gastos nuevos y, que en su mayoría son de alto costo. Como se ha dicho el monto de las pensiones en su mayoría son bajas, quizás el Adulto Mayor no alcanza a satisfacer sus demandas con el nivel de ingresos que registra, lo que lo movilizaría a contraer deuda, en algún sistema financiero.

Los créditos en dineros tienen su génesis en permitir beneficios a los pensionados afiliados a través de un mecanismo permanente, orgánico e institucional. Esta responsabilidad recae sobre las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), a través de la implementación de un régimen denominado Crédito Social consistente en préstamos de dineros para los trabajadores afiliados o con la finalidad de satisfacer la necesidades de bienes de consumo durable, trabajo, educación, vivienda, salud, recreación, contingencias familiares y otras de análoga naturaleza. El crédito social fue una medida social de gran trascendencia, pues les dio la oportunidad a los trabajadores cuando nadie más lo hacía en el mercado, pues no se confiaba en su responsabilidad crediticia.

¹⁰ Maximina Rodríguez. Psicóloga Gerontología: ciencia de la vejez Psicología Online, España, 2010.

En la actualidad este crédito esta afecto a reajustes e intereses, según proceda, conforme a las normas de la Ley 18.010 que controla las operaciones de créditos de dinero.

Este régimen otorga prestaciones en dinero que las CCAF, administran con cargo a su fondo social para trabajadores o pensionados afiliados y de sus causantes de asignación familiar, procediendo de una afiliación individual.

Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, son corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro. Su objeto es la administración de prestaciones de seguridad social que tiendan al desarrollo y bienestar del trabajador y su grupo familiar, como de los pensionados afiliados, protegiéndolos de las contingencias sociales y económicas que, en forma temporal, los puedan afectar.

Los créditos sociales son otorgados en conformidad al Fondo Social correspondiente al patrimonio de la CCAF, este fondo está formado por comisiones, reajustes e intereses de los capitales dados en préstamos, fuentes de inversiones mutuas, aportes de los pensionados, producto de ventas de bienes y servicios, donaciones herencias, legados y demás recursos que establezca la Ley que las norma. Su finalidad está relacionada con satisfacer necesidades relativas a vivienda, bienes de consumo durable, trabajo, educación, salud, recreación, contingencias familiares y otras necesidades de análoga naturaleza.

Por mandato legal, lo adeudado por prestaciones de estos créditos de acuerdo a los beneficiarios antes mencionados, debe ser deducido de la remuneración o pensión correspondiente a la entidad empleadora o pagadora de pensiones, retenido o remesado a la caja acreedora y se rige por la misma norma de pago y de cobro que las cotizaciones.

“Para determinar la capacidad de endeudamiento del solicitante, deberá aplicarse sobre el monto líquido de las remuneraciones o pensiones, el porcentaje máximo mensual de descuento conforme, es decir, no podrá exceder del 25% de la pensión líquida

mensual de los pensionados, respectivamente¹¹. Para los efectos de determinar la remuneración líquida, deberá considerarse el concepto de remuneración que define el Código del Trabajo.

Deberá entenderse por pensión líquida, el monto de la pensión bruta mensual excluidas todas las sumas que hayan sido descontadas a cualquier título, sea por concepto de deducciones legales o de cualquier otra naturaleza, tales como: retenciones judiciales por concepto de pensiones alimenticias, cuotas sociales, sindicales, dividendos hipotecarios, otros préstamos, aportes a cooperativas, mutuales, servicios de bienestar, u otras causas.

Por otra parte, las C.C.A.F. debe tener en consideración la fecha de vencimiento de las pensiones, en especial, bajo la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, retiro programado sin derecho a garantía estatal o de invalidez con primer dictamen de la correspondiente Comisión Médica del D.L. N° 3.500, de 1980, para los efectos de determinar la capacidad de endeudamiento del pensionado.¹²

Para el caso de los pensionados afiliados cada Caja de Compensación de Asignación Familiar deberá establecer anualmente, a través del correspondiente acuerdo, el aporte que será de cargo del pensionado de carácter uniforme, el cual podrá ser fijo o un porcentaje de la pensión, o una combinación de ambos, con la limitante que, en ningún caso, el monto total del aporte podrá exceder del 2% de la respectiva pensión.

Dicho aporte deberá ser puesto en conocimiento de los pensionados afiliados con antelación a su entrada en vigencia. Respecto del modo de hacer efectivo el aporte, el inciso tercero del artículo 16 de la Ley N°19.539, establece que las entidades pagadoras de pensiones, a saber: Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros, Instituto de Normalización Previsional y Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16.744, según corresponda, deberán descontar de las pensiones de los pensionados

¹¹ CIRCULAR N° 2052, Superintendencia de Seguridad Social, Chile, 2005.

¹² CIRCULAR N° 2052, Superintendencia de Seguridad Social, Chile, 2005.

afiliados a una Caja de Compensación de Asignación Familiar, lo adeudado por concepto de aportes, y enterar los montos respectivos en la Caja correspondiente dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de su descuento, rigiendo al respecto las mismas normas de pago y de cobro de las cotizaciones previsionales contempladas en la Ley N°17.322.

A su vez, Las C.C.A.F. deberán mantener una pizarra con información sobre las condiciones de otorgamiento del crédito social, ubicada en un lugar visible y de fácil acceso al público, tanto en la sede principal como en las agencias, oficinas o sucursales, a fin de velar por la debida fe pública y la transparencia en el otorgamiento del crédito social.

La información mínima que debe contener la pizarra es la siguiente:

- a) Tasas de interés vigentes a cobrar en las operaciones de crédito social, según tipo de operación, montos y plazos establecidos en la Ley N° 18.010.
- b) Las C.C.A.F. que otorguen préstamos reajustables deberán incorporar en la pizarra las condiciones propias de ellos.
- c) Gastos adicionales como: Impuestos de timbres y estampillas, gastos notariales u otros gastos inherentes a la concesión del crédito. También deberán indicarse los gastos de cobranza prejudicial.
- d) Señalar si la C.C.A.F. cobra o no comisión de prepago y en el evento que lo haga indicar la forma de cálculo.

La misma información contenida en la pizarra deberá ser publicada en la página web que tenga la C.C.A.F., actualizada. Además, en dicha página deberá contemplarse un sistema de simulación de crédito social, a fin de que el afiliado pueda conocer las alternativas que ofrece el sistema.

Toda vez que se ha descrito la realidad de los Adultos Mayores en la sociedad nacional actual, y se ha realizado una descripción teórica y conceptual adaptada a la investigación, es que se procede a definir ulteriores conceptos, que permitirán enmarcar el trabajo investigativo para el cumplimiento del objetivo.

Se ha señalado que se estudiará a los Adulto/as Mayores pensionados del antiguo y nuevo régimen previsional, y a continuación se ahondará definiendo estos enunciados:

A.6 ANTIGUO Y NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

La población de Chile, actualmente de 16,3 millones de personas, está en pleno proceso de transición demográfica, evolucionando hacia bajos índices de fecundidad y cada vez mayores expectativas de vida. En la primera mitad del siglo XX, cuando surgió y comenzó a extenderse el sistema de seguridad social, la fecundidad (descendencia promedio) superaba los 6 hijos por mujer, mientras que la esperanza de vida al nacer no alcanzaba los 55 años. Las personas mayores de 60 ó 65 años constituían un grupo muy reducido de la población, y una proporción minoritaria de las generaciones que nacieron en esa época sobrevivió posteriormente hasta edades muy superiores a la edad de jubilación¹³.

A comienzos de los años 1980, cuando se introdujo la reforma de la capitalización individual con administración privada de los fondos, la fecundidad había caído a cerca de 2,5 hijos por mujer y la esperanza de vida ya había franqueado la barrera de los 70 años. En la actualidad, momento en que está en plena marcha la reforma al Sistema de Pensiones, introducido por la Ley N° 20.255, la situación demográfica nuevamente se sitúa en otro plano. La baja fecundidad, que ya descendió por debajo del nivel “de reemplazo”¹ de 2,1 hijos por mujer, junto con la baja mortalidad -la esperanza de vida supera hoy día los 78 años-, han producido una estructura por edades mucho más envejecida: las personas mayores de 60 años representan hoy más de 11% de la población y viven un periodo de jubilación cada vez más prolongado. Más de 85% de los hombres y más de 92% de las mujeres sobrevive hoy desde el nacimiento hasta los 60 años, y al llegar a esa edad, pueden esperar vivir más de 20 y más de 24 años en promedio, respectivamente¹⁴. Todos estos números seguirán aumentando, gradual pero sostenidamente en las décadas que vienen.

¹³ Jorge Bravo, Evolución Demográfica y Sistema de Pensiones en Chile, Cepal/Celade, OIT, 2006

¹⁴ Jorge Bravo, Evolución Demográfica y Sistema de Pensiones en Chile, Cepal/Celade, OIT, 2006

Siete años previos a la instauración del modelo de las AFP (1974 – 1980) el sistema previsional fue objeto de una serie de reformas encaminadas a simplificar y unificar el régimen de las Cajas de Previsión. Entre ellas se pueden mencionar la unificación de pensiones mínimas de las diferentes Cajas de Previsión. Desde 1973 y 1975 la mayoría de las instituciones del régimen antiguo comenzó a disminuir las tasas de cotización a sus imponentes; 1979 el D. L N° 2448 uniformó los requisitos de años de servicios y edad para pensionarse por antigüedad y vejez. Además se fijó en 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres como edad mínima para obtener este beneficio.

En 1981 las cotizaciones pasaron a ser por completo de cargo de los trabajadores aunque para compensar esto se incrementaron las remuneraciones brutas. Finalmente a partir de Marzo 1988 con la dictación de la Ley N° 18.689 las distintas cajas de previsión, excepto la de Carabineros y Fuerzas Armadas, fueron fusionadas en el Instituto de Normalización Previsional, hoy IPS. Dada la diversidad de regímenes que coexistieron en el INP aquí se enmarca una definición general de las tres principales.

A.6.1 SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

Para la Pensión de Vejez como requisito de edad para los hombres es tener 65 años cumplidos, registrar un mínimo de 800 semanas de imposiciones y disponer en el periodo de afiliación de una densidad de imposiciones no inferior a 0.5. No se exige esta última a los asegurados que reúnan, a lo menos, 1.040 semanas de imposición. Para las mujeres tener 60 años de edad cumplidos y registrar un mínimo de 520 semanas de imposiciones.

A.6.2 CAJAS DE EMPLEADOS PARTICULARES (EMPART)

Pensión de Vejez tener 65 años de edad si es hombre y 60 años si es mujer, y contar como mínimo de 10 años de imposiciones. Lo anterior no rige respecto de quienes tenían 35 años de servicios reconocidos al 9 de febrero de 1979 y registraban una afiliación mínima de dos años inmediatamente anterior a la fecha de jubilación. A su vez los

empleados particulares que al 9 de febrero de 1979 no tenían los 35 años de servicio pero si 27 o más, adquieren el derecho de pensionarse hasta que completen las imposiciones y la edad exigida en el artículo 3° del DL N° 2.448.

2.6.3 CAJAS DE NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (CANAEMPU)

Para los hombres 65 y para las mujeres 60 años de edad exigencia que rige respecto de quienes al 9 de febrero de 1979 ya contaban con 30 años de imposiciones y/o servicios computables en el caso de los varones y con 25 años en las mujeres, adicionalmente se exige 10 años de imposiciones.

En noviembre de 1980 entra en vigencia un régimen obligatorio de pensiones basado en la capitalización individual de contribución definida, con administración privada competitiva y libertad de elección para el afiliado, resguardado bajo el Decreto Ley n° 3.500.

Los trabajadores afiliados al antiguo régimen y aquellos que iniciaron sus labores hasta diciembre de 1982 pudieron optar entre ambos sistemas de pensiones, existiendo para el resto de los trabajadores posterior a esta fecha la obligación de incorporarse al Nuevo Régimen establecido por el mencionado Decreto Ley.

A.7 LA CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

Obliga a los trabajadores dependientes a ahorrar en una cuenta personal abierta en una Administradora de Fondo de Pensiones de su elección, con el fin de financiar sus pensiones de vejez e invalidez y los de sobrevivencia de sus beneficiarios, en cambio para los trabajadores independientes pueden incorporarse voluntariamente al sistema.

A.8 LA PENSIÓN DE VEJEZ

Está destinada a mantener la continuidad de los ingresos económicos de aquellos trabajadores que como consecuencia de la edad, han perdido su capacidad de generarlos. La ley fija en 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres las edades que dan derecho a este beneficio.

Pensionado es la persona que estando obligada a cumplir determinados requisitos consagrados en la ley y a efectuar determinados aportes, ha cumplido con los requisitos establecidos en el antiguo y nuevo régimen y es causante en derecho a la cobertura de los riesgos que comprenden los dichos sistemas de pensiones.

La afiliación definida por el DL. 3500 “es la relación jurídica entre un trabajador y el Sistema de Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia que origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotización. La afiliación al sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida del afiliado, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas o que cambie de institución dentro del sistema”.

La afiliación a las antiguas Cajas de Previsión estaba dada por la actividad laboral que desarrollaba el trabajador, es decir, no era permanente, ni única, es decir, un abogado que trabajaba en una institución pública cotizaría en Canaempu y si realizaba horas catedráticas en una Universidad, tendría cotizaciones en la Caja de Empleados Particulares, y cumpliendo con los requisitos establecidos por cada norma, eventualmente podía pensionarse por una o más líneas laborales.

Pensión es el monto en dinero, o beneficio pecuniario al que tiene derecho el afiliado, que cumpliendo con los requisitos legales, ha optado por el beneficio de seguridad social, y que es cancelado mensualmente y que eventualmente tiene cobertura hasta el fallecimiento. El monto de la pensión varía de acuerdo al régimen previsional, si el trabajador es afiliado al antiguo régimen percibirá una pensión calculada de acuerdo a la

norma que rige su caja de previsión, y si es del nuevo sistema será el promedio de la remuneración de los últimos 10 años, considerando el ahorro efectuado en la cuenta de capitalización individual y las eventuales pensiones de sobrevivencia que podría generar.

Es necesario, señalar que la Superintendencia de Seguridad Social es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, integra las llamadas instituciones Fiscalizadoras a que se refiere el Art. 2º del D.L. 3551 de 1980.

Este organismo se inicia en 1927, con la denominación de Departamento de Previsión Social. A partir de julio de 1945 se sustituyó su nombre por el de Dirección General de Previsión Social, y en el año 1953 se creó la Superintendencia de Seguridad Social, en reemplazo de dicha Dirección. Su actual estatuto orgánico está contenido en la Ley N° 16.395.

Su principal función es regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de Seguridad Social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, resolviendo con calidad y oportunidad sus consultas, reclamos, denuncias y apelaciones, proponiendo las medidas tendientes al perfeccionamiento del sistema chileno de seguridad social.

Esta institución principalmente debe velar por el cumplimiento de todas aquellas materias relacionadas con la Seguridad Social en Chile, debiendo dictar normas e impartir instrucciones de carácter general.

Además deberá interpretar administrativamente en materias de sus competencias, las leyes, reglamentos y demás normas que rigen a las personas o entidades fiscalizadas. De esto último la importante función de aplicar sanciones a sus fiscalizados por infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias que los regulan.

B. PARADIGMA DE BASE DE LA INVESTIGACIÓN

La mirada de la realidad para la realización de esta memoria será desde el paradigma Positivista, es decir, desde este soporte teórico, se planteará el presente estudio, para llevar adelante su tarea.

De esta forma, dentro de la ciencia normal, un paradigma es el conjunto de experimentos modélicos capaces de ser copiados o emulados. El paradigma prevalente representará, una forma más específica de ver la realidad o las limitaciones de propuestas para la investigación futura; más que un método científico.

Es evidente que existen muchas fundamentaciones teóricas desde donde puede ser visto el problema, ya sea desde el derecho, desde la psicología, desde la sociología o la antropología, lo que podría generar un conflicto en la elección del paradigma, sin embargo, el alumno definió que la investigación se hará con arreglo al positivismo.

El positivismo opera a través de la inducción, lo cual se refiere a que se basa en hechos particulares, se estudian para ver lo que hay de “común” en ellos, es decir, lo que se repite, a partir de esto lo común es de lo que se vale para poder hacer leyes, por tanto se puede generalizar; dice que es un proceso que va de lo particular a lo general, se opera por medio de generalizaciones empíricas.

El llamado enfoque positivista o “Empírico – Analítico”, permitirá a los investigadores tener una orientación concreta y objetiva hacia la problemática en estudio, permitiendo sustraernos a percepciones propias, y culturales, dándole una calidad de “observadores de segundo orden”, la que por la vía de la inducción y por referencias de validación les permitirá encontrar una “verdad objetiva”, la que se traduce en definitiva en el alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos planteados en el estudio.

C. TEORÍAS QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN

En sí una teoría es la que permite, ensamblar las diferentes ideas, o constructos, que dan nacimiento a un fenómeno determinado, y así mismo como se dan éstas ideas al interior de éste.

La investigación se vale de los recursos ontológicos proporcionadas por la “*Teoría del Consumo*” del economista Milton Friedman, la “*Teoría del Ciclo Vital*” postulada por el economista estadounidense, de origen italiano, Franco Modigliani, y de “*La Hipótesis del Ingreso Permanente*”, formulada por Friedman, para así conocer y comprender por qué los sujetos llegan a endeudarse en alguna etapa de la vida, como estos se comportan frente a modelos económicos, situaciones sociales y etapas de la vida, siendo la vejez nuestro foco de interés.

Dichas Teorías proporcionarán conocimientos de apoyo y sustento para verificar las hipótesis planteadas, y alcanzar el logro del objetivo general y específicos.

La Teoría de Ciclo Vital de Franco Modigliani, hace referencia a las acciones o decisiones que puede tomar un individuo al momento de establecer un modelo de vida para el futuro.

Ligado a esto, se matiza este estudio con la Teoría del Consumo, en donde el lineamiento de conocimientos se basa en los bienes o servicios que un individuo utiliza de acuerdo a su nivel de ingreso.

Y el postulado de Friedman, en su Hipótesis del Ingreso Permanente, se basa en la idea de que el consumo y el ahorro no son función del ingreso corriente, sino de dos tipos de ingresos: el ingreso permanente, definido como ingreso esperado, el ingreso transitorio, de naturaleza estocástica.

Estas teorías permitirán orientar los conceptos de ahorro y/o consumo para satisfacer las necesidades inmediatas o a futuro, aspectos de la vida cotidiana de nuestra sociedad, y en la que naturalmente se ven diariamente enfrentados los Adultos Mayores. Este sustento guiará la investigación sobre la base de un sistema lógico compuesto de observaciones, axiomas y postulados, que tienen como objetivo declarar bajo qué condiciones se desarrollarán ciertos supuestos, tomando como contexto una explicación del medio idóneo para que se desarrollen las predicciones. A raíz de esto, se puede especular, deducir y/o postular mediante ciertas reglas o razonamientos, otros posibles hechos, que en definitiva nos llevarán a dar respuesta a nuestra pregunta de investigación, y darán luces sobre el problema que en estudio.

C.1 TEORÍA DEL CONSUMO Y DEL INGRESO PERMANENTE

Las utilidades son los niveles de satisfacción de las necesidades cuando se consumen servicios y bienes. Todos los sujetos cuando consumen los bienes y servicios satisfacen sus necesidades. La teoría del consumidor define el nivel de la satisfacción de las necesidades como la “utilidad”. Esta palabra tiene realmente muchos significados como por ejemplo la utilidad que obtiene una empresa en su gestión propia. En la teoría del consumidor la utilidad es una medida abstracta para medir de manera cualitativa el nivel de la satisfacción de las necesidades. Sin embargo, no es posible tener una medida exacta de la utilidad.

La teoría del consumidor nos entrega variadas alternativas de cómo se comportaría un consumidor y como variaría su utilidad cuando se presentan variaciones en los cambios económicos es decir en los precios y ingreso real familiar, gustos y preferencias, entre otras variables. Esta teoría no nos da las respuestas exactas del comportamiento de los sujetos antes cambios en los precios, la teoría del consumidor nos da respuestas como:

“El consumidor estará peor o mejor”, “disminuirá o aumentará el consumo ante cambios en los precios relativos o el ingreso real” o “el consumidor valora más un bien que el otro bien”

En esta teoría del consumidor, se asume que una persona representativa tiene un ingreso nominal que puede ser de una renta, sueldo o pensión y que con este ingreso adquiere los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de sus necesidades. Se puede asumir un sujeto o una familia común tiene un ingreso nominal en un periodo de tiempo, que normalmente es un mes.

Si asumimos una canasta de dos bienes, el presupuesto tendrá la siguiente función:

La capacidad adquisitiva del consumidor se puede medir sabiendo cuantos bienes y servicios puede adquirir para satisfacer sus necesidades. Para que las personas puedan adquirir los bienes y servicios tienen que contar con dinero que ha sido recibido como producto de ofrecer sus servicios laborales, es decir, un salario o un sueldo o por una pensión otorgada por vejez o invalidez.

Las familias normalmente tienen un patrón de consumo que definitivamente no es fijo en el muy corto plazo pero que en el tiempo tiende a volverse muy poco variable, dependiendo del ingreso de las familias, del nivel social, de las costumbres y cultural, etc.

Lo anterior aumenta de sobre manera, cuando se sabe que la conducta de un consumidor, en la mayoría de los casos, por no decir siempre, es irracional, es decir, no está dada por cuestiones de orden básico o lógico, sino que más bien, lo que motiva el gasto, son elementos de otro orden, y que afectan con mayor potencia en algunos sectores de la población. En el caso de los Adultos Mayores, se puede afirmar que, aunque hayan laborado todo el ciclo de vida productivo, siempre aparecen nuevos satisfactores que este grupo demanda, con o sin la necesidad de hacerlo, y no siempre el monto de la pensión, da cuenta de esa realidad de consumo.

La teoría microeconómica nos explica que la capacidad adquisitiva pueden tener dos enfoques: el primero consiste en que el consumidor puede consumir la misma canasta (bienes y servicios) aún cuando el precio de los bienes han sido modificados; y el

segundo enfoque relaciona la capacidad adquisitiva con mantener el mismo nivel de satisfacción de las necesidades, es decir, cuando se mantiene constante el nivel de utilidad.

En el enfoque neoclásico la familia se concibe como unidad, y ello supone unificación de recursos, dado porque en la inmensa mayoría de las familias de Adultos Mayores la pensión es el ingreso más relevante, por tanto, esta unidad económica, toma decisiones “racionales”, buscando obtener el máximo bienestar al menor costo posible, ello, como resultado de la mejor combinación de recursos, lo anterior permitiría la maximización de la utilidad y satisfacción del grupo.

Estas decisiones afectan el bienestar familiar económico y social a lo largo del tiempo, las familias que optan por consumir más en el presente y, por lo tanto, ahorran menos, tendrán que consumir menos en el futuro, o dicho de otro modo, les será difícil satisfacer sus necesidades, o tendrán que adquirir deuda.

Por otra parte, el ingreso permanente, se basa en la idea de que el consumo y el ahorro no son función del ingreso corriente, sino de dos tipos de ingresos: El ingreso transitorio o no esperado, de naturaleza estocástica y el ingreso permanente, definido como el ingreso futuro esperado

Ante un incremento de la renta (ingresos por conceptos de trabajos, o pensiones), la persona discernirá si se trata de un aumento permanente o transitorio. Para Friedman, un incremento transitorio de la renta no influye en el consumo corriente, y por lo tanto, se ahorra casi en su totalidad, aumentando la riqueza del individuo, y consecuentemente su consumo futuro. El mismo razonamiento es válido en términos agregados.

Si la renta es constante, la tasa de los ahorros a nivel individual es positiva y constante antes de la jubilación, convirtiéndose en negativa (desahorro) en el momento de la jubilación. Si las rentas son crecientes, es decir, aumentan con el tiempo, entonces el volumen de ahorro y su proporción sobre la renta crecen hasta la jubilación, decayendo en

el momento de la misma. De este modo, a lo largo de la vida de una persona, sus ingresos, su consumo y ahorro siguen un ciclo. En los primeros años de vida activa, los sujetos suelen incurrir en deudas (desahorro) con el fin de disfrutar de niveles de consumo superiores a sus ingresos corrientes, bajos al principio, y con el fin de adquirir los bienes duraderos necesarios en esos inicios: compra de la vivienda y los bienes duraderos necesarios para formar una familia.

Posteriormente, los ingresos corrientes se irán elevando, se da una mayor experiencia, la existencia de promoción interna, o al menos, el simple plus de antigüedad con lo que se puede hacer frente a ese desahorro inicial y seguir ahorrando. El mayor porcentaje de acumulación de ahorro coincide con las edades previas a la jubilación, momento además en el que los hijos han abandonado ya el hogar familiar para constituir su propia familia. En el momento de la jubilación, las rentas caen notablemente (las pensiones, cuando las hay, son más bajas que los salarios alcanzados durante la vida activa). El consumo en general se reduce (disminuyen las necesidades vitales y las posibilidades de ocio) salvo que se surjan gastos extraordinarios, relacionados con la salud o la atención médica del sujeto. No obstante, el sujeto vive de la riqueza acumulada hasta entonces, ya que la nueva renta no cubre el consumo en el que se incurre, de modo que en el momento de muerte del sujeto, éste ha consumido la mayor parte de su riqueza, siendo el remanente una consecuencia de la incertidumbre acerca del momento exacto de muerte del sujeto.

Otra consecuencia en este ámbito se deduce de lo anterior: la riqueza se va acumulando a lo largo de la vida del sujeto, alcanzando su máximo antes de la jubilación, para reducirse durante la misma hasta consumirse en su totalidad o en su mayor parte, si admitimos la incertidumbre respecto al momento de muerte del sujeto.¹⁵

¹⁵ Teoría del Ciclo Vital en el Comportamiento Ahorrador, Comunidad Foral de Navarra, 1997

C.2 TEORÍA DEL CICLO VITAL

El economista Franco Modigliani; supone que las personas administran su ingreso de tal manera, de mantener un flujo estable de consumo en el tiempo, en especial para la vejez.

Para ello, se requiere acumular ahorros durante toda la vida activa. *Los individuos ahorran cuando su renta es alta, y desahorran cuando dejan de trabajar.* El resultado de la tasa de ahorro de toda la vida laboral es igual al requerimiento financiero de la proporción de la parte de la vida en que el individuo permanece inactivo o retirado, lo que además supone un consumo constante y uniforme.¹⁶

Actualmente, en Chile, el consumo ocupa un lugar preferencial en el modo de vida de la población, superando el acceso prioritario a las necesidades básicas, ligadas a alimentación, vestuario y vivienda, e incorporando una amplia gama de productos y servicios.

La seguridad de acceder a este consumo, depende, directamente del ingreso familiar y de las fuentes laborales que lo generan, por lo que se considera que está fuertemente estratificado.¹⁷

El pensamiento teórico del Ciclo Vital, establece que los ingresos personales característicamente suben en la edad joven, alcanzando su pico en la edad adulta, ya que, desde ahí comenzara a declinar hasta llegar a ser muy bajos en el retiro, momento, en el cual, comenzaría el desahorrar para la vejez¹⁸.

En Chile, la mayoría de los Adultos Mayores recibe algún tipo de pensión, pero no significa que ellos puedan vivir tranquilos y dignamente con ella, ya que el monto de la

¹⁶Ando & Modigliani, Biblioteca de economía y Enciclopedia multimedia interactiva de Economía, Edición EUMED.NET, 1965.

¹⁷Patricia Castañeda Meneses, El endeudamiento como problemática social emergente: El caso de los consumidores de Valparaíso Metropolitana, Escuela de Trabajo Social. Año 2000.

¹⁸ Ando & Modigliani, Biblioteca de economía y Enciclopedia multimedia interactiva de Economía, Edición EUMED.NET, 1965.

pensión es menor a lo que obtenían en su vida laboral, es decir, las tasas de reemplazo de los sistemas son deficientes y no permiten continuar con la calidad de vida que se tenía al estar en condición de activo.

La pensión, por lo tanto, será casi siempre insuficiente, alcanzando en muchos casos sólo para sobrevivir.¹⁹

Los Adultos Mayores al comenzar su período de desahorro experimentan tres pérdidas eventuales distintas: el Ingreso, producto de la pérdida de la fuerza de trabajo a causa del proceso humano, la longevidad no anticipada prolonga el periodo de tiempo en el que debe consumir y no pueda generar ingresos quedando vulnerables a la pobreza.

Una cuestión que profundiza las dificultades en la vejez, es la forma en cómo se desarrolla la fuerza de trabajo en Chile que en un alto grado labora en empleos sin contrato, o con relaciones laborales informales, o simplemente como trabajadores por cuenta propia.

Este tipo de empleos, han reducido la probabilidad de que el trabajador realice aportes a su cuenta de capitalización, en donde la mayoría de ellos tengan un historial de aportes interrumpidos e irregulares (lagunas), y al llegar a la edad de retiro no tienen los años de aportes para lograr satisfacer necesidades propias de su edad.

No obstante que estos tipos de trabajo pueden involucrar una disminución en los fondos previsionales de un trabajador, también existe otra arista para este estudio, el desempleo. Definido como “la situación en la que se encuentran las personas que teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar no pueden conseguir un puesto de trabajo viéndose sometidos a una situación de paro forzoso”.²⁰

En resumen, esta teoría enfatiza el hecho de que cada persona cumple con un ciclo de vida económico, respecto de sus ingresos, en donde:

¹⁹ ídem Pág.79.

²⁰ Tendencias Mundiales del Empleo, OIT, 2003

- Existe un período donde no se perciben ingresos
- Un período de actividad donde si se perciben
- Un período de jubilación

Asimismo, se cree que las personas tienden a tener un nivel estable de consumo a lo largo de su vida, ya que en determinados períodos los ingresos serán bajos, por lo que se endeudarán, mientras que en otros, por ser éstos más altos, podrán ahorrar y prevenir para el futuro, en conclusión la renta tiene una forma de “campana” en el transcurso de la vida, de modo que es baja al inicio, alta en la edad madura, y de nuevo baja tras la jubilación.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y CARÁCTER DE INVESTIGACIÓN:

El tipo de investigación es Exploratoria y Descriptiva, no Experimental, bajo la metodología cuantitativa.

Este tipo de investigación ayudará a “aumentar el grado de familiaridad con (un) fenómeno relativamente desconocido”,²¹ dando la “posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones verificables”.²² Una cuestión tan delicada como lo es el endeudamiento en la vejez, y que sea tan poco estudiada crea la necesidad de que los profesionales del área social se instruyan y estudien al respecto, de la manera más exhaustiva posible, de manera de cumplir con un requerimiento de la sociedad, por esto es que se considera al diseño exploratorio como el más adecuado para este tipo de investigación, puesto que da la posibilidad de realizarlo en el contexto en el que ocurre, así como con los actores involucrados.

Del mismo modo, la presente investigación tendrá un diseño descriptivo, el que está dirigido a describir situaciones o eventos, es decir cómo es y cómo se presenta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos o comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Las investigaciones explicativas miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren, aunque desde luego, pueden integrar mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno de

²¹ *Ibíd.* p. 54.

²² *Ibíd.* p. 54.

interés. Este tipo de estudio permitirá medir con la mayor precisión posible el fenómeno investigado, y capacitará al investigador para definir qué se va a medir y cómo lograr precisión en esa medición, y quienes serán incluidos en esa medición.

3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La información utilizada para dar a conocer los hallazgos obtenidos de los Adultos Mayores pensionados por vejez, se realizara mediante un Cuestionario, instrumento definido como **“el componente principal de una encuesta, su construcción es la expresión de la experiencia del investigador y de su sentido común”**²³, por lo cual será elaborada según los objetivos a alcanzar, con el fin de dar respuesta al problema de investigación planteado, a través de la información otorgada por la población de Adultos Mayores que componen la unidad de muestra.

3.3 UNIVERSO

El número promedio mensual de pensionados afiliados a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar en la región metropolitana en el año 2008, según la información publicada por la Superintendencia de Seguridad Social, fue de **413.331**, este guarismo considera el total de pensionados, tanto del nuevo, como del antiguo sistema, pensionados de la Ley N° 16.744, pensionados Ley Valech, y pensionados por Exoneración Política, sin contemplar a los pensionados por las pensiones básicas solidarias, o antiguas asistenciales.

²³ BRIONES, Guillermo. “Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales”. Programa de Especialización en Teoría Método y Técnica de Investigación Social. Edición ARFO 2000.

3.4 POBLACIÓN

La población de estudio, comprende el promedio mensual de todos los pensionados por vejez del antiguo y nuevo sistema de pensiones, mayores de 65 y 60 años, hombres y mujeres, que se encuentren afiliados a una Caja de Compensación de Asignación Familiar que haya obtenido un crédito social vigente.

Esta Población corresponderá a **123.889**, según la información proporcionada por la Superintendencia de Seguridad Social.

3.5 MUESTRA

Se entenderá como muestra a un **“conjunto de unidades de muestreo, incluidas en la muestra mediante un procedimiento de selección”**²⁴ que para los fines de este estudio, abarcara la población de Adultos Mayores de la Región Metropolitana pensionados por Vejez que se encuentren afiliados a una Caja de Compensación de Asignación Familiar.

3.6 TIPO DE MUESTRA Y CRITERIO DE SELECCIÓN

El tipo de muestra que se utilizará en esta investigación es de tipo Probabilística o al Azar, es decir **“que cada una de las unidades de la población tiene una probabilidad conocida, distinta de cero, de ser incluida en la muestra”**²⁵.

De esta forma, la población de Adultos Mayores pensionados por Vejez que se encuentren afiliados a un CCAFF, serán elegidos de forma aleatoria simple, en donde cada uno tendrá la misma probabilidad en el tiempo y circunstancias de ser incluido en la muestra. Para ello se definieron los siguientes criterios:

²⁴ Ídem. Pág.57

²⁵ Ídem. Pág. 58.

- Adultos Mayores pensionados por vejez del antiguo o nuevo sistema de pensiones de la región metropolitana.
- Adultos Mayores pensionados por vejez, afiliados a una Caja de Compensación de Asignación Familiar.
- Adultos Mayores pensionados por vejez, afiliados a una Caja de Compensación de Asignación Familiar, titulares de deuda por crédito social.

3.7 TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra, “**es la unidad de la población que será incluida en la muestra**”²⁶ para ello se realizará un cálculo matemático estadístico, el cual se realizará según los siguientes antecedentes:

Se trabajará con una población de 123.889 Adultos Mayores, con un nivel de confianza del 1.96, variabilidad positiva de 0.5, variabilidad negativa de 0.5, nivel de error 0.05, valores que permitirán obtener la muestra de estudio:

3.8 FORMA DE CÁLCULO:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{N \cdot E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1.96^2) \cdot (0,5) \cdot (0,5) \cdot (123.889)}{(123.889) \cdot (0,05^2) + (1,96^2) \cdot (0,5) \cdot (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416) \cdot (0,5) \cdot (0,5) \cdot (123.889)}{(123.889) \cdot (0,0025) + (3,84416) \cdot (0,5) \cdot (0,5)}$$

²⁶ Ídem Pág. 59.

$$n = \frac{118982,9956}{309,7225 + 0,9604}$$

$$n = \frac{118982,9956}{310,6829} = 388$$

Por lo tanto, bajo el este Cálculo Matemático Estadístico se determina que de acuerdo al número de población de 123.889 Adultos Mayores la muestra obtenida para aplicar el instrumento de recolección de datos equivaldrá a 388 Adultos Mayores pensionados por Vejez del Antiguo o Nuevo Sistema de Pensiones.

Simbología

N	Tamaño de la Muestra	
Z	Nivel de confianza	1,96
P	Variabilidad Positiva	0.5
Q	Variabilidad Negativa	0.5
N	Tamaño de la Población	123.889
E	Nivel de error	0.05

3.9 ANÁLISIS DE DATOS DESCRIPTIVOS

El análisis de antecedentes recolectados en el estudio estará determinado de acuerdo a la unidad de la muestra seleccionada, regido por técnicas estadísticas apropiadas, de formas, magnitudes y relaciones que se dan en esos datos, los cuales son buscados conforme a los objetivos a alcanzar.

El análisis del estudio está regido por variables cuantitativas descriptivas constituyendo el primer nivel de análisis para caracterizar a la población de Adultos Mayores a investigar.

Para el desarrollo del análisis se utilizará el programa SPSS, herramienta de apoyo informática - estadística, que de acuerdo al ingreso de los datos del instrumento aplicado, arrojará los resultados que se obtengan.

En este sistema se utilizará el análisis, a través de la frecuencia absoluta de las variables cuantitativas a utilizar. Desde este punto se obtendrán la Media para aquellas preguntas de carácter Nominal, y para aquellas preguntas con categorías de significancia en Escala, se utilizará la medición, a través de porcentajes.

3.10 DISTRIBUCIÓN DE LA VARIABLE DE ACUERDO A PORCENTAJES O MEDIA

Al utilizar la forma de distribución de Frecuencia Absoluta, se debe comenzar por elegir las categorías a utilizar como forma de agrupar la población de Adultos Mayores pensionados por Vejez, de acuerdo a las variables cuantitativas, ya sea Nominal o de Escala.

Esto último conjuntamente acompañándolo con el cálculo en porcentajes y medias según corresponda, a partir, de esa Frecuencia Absoluta distribuida en sus respectivas categorías.

No obstante, que ciertas variables que se formulan en esta investigación suponen una relación entre dos o más de ellas, es que definiremos bajo la terminología Cuantitativa a las Asociaciones, en donde las variables de naturaleza Nominal se cruzaran para Comparar los Porcentajes.²⁷

Esta forma de análisis permitirá determinar si existe asociación entre dos variables consistentes en su cruce, de acuerdo al número de categorías escogidas en el estudio, correspondiente a un mismo número. Desde este punto para corresponder a asociaciones de tipo Lineal.

²⁷ Ídem Pág. 117

Toda esta conjunciones proporcionaran datos para ser posteriormente analizadas y comprobar las hipótesis planteadas para el estudio en cuestión, siendo ello motivo de ratificar los orígenes, condicionantes, impulso y fin del endeudamiento de los Adultos Mayores en créditos sociales.

3.11 VARIABLES

Variable	Dimensión	Sub Dimensión	Indicador
Socio Demográfica	Demográfica	Antecedentes	1 Edad
			2. Sexo
			3. Estado civil
			4. Grupo familiar
	Social	Previsional	5. Régimen de pensión
		Seguridad Social	6. Afiliación a CCAF
		Educacional	7. Escolaridad
Endeudamiento	Económica	Ingresos	8. Monto de la pensión
			9. Monto líquido de la pensión
			10, 11. Monto ingresos adicionales
		Deuda	12, 13. Monto total del crédito social
			12. Valor cuota
			13. Meses pactados a pagar (plazo)
			14, 15. Repactación
			16. Compra de cartera
			17. Uno o más créditos vigentes
			Motivacional
18. Vivienda			
18. Vestuario			
18. Gastos Básicos			
18. Pago de deudas			
18. Contingencia Familiar			
Aspiracionales	18. Equipamiento hogar		
	18. Educación		
	18. Recreación		
	Goce	Propio	
		19. Pensionado y Cónyuge	
Terceros		19. Hijos	
		19. Otros	
		Expectativa	
Transacción	Gestación	Conocimiento	
			22. Evaluación

			24. Monto máximo de crédito
			24. Monto máximo de cuota mensual de descuento
			25. Tasa interés
			26. Gastos adicionales
			26. Gastos cobranza prejudicial
			26. Comisión de prepago
			27. Pagaré
			28. Recaudación
			29. Reglamento de CCAF
			30, 31. Organismos involucrados
Revisiones - Apelaciones	Satisfactor	32, 33, 34, 35. Percepción de la atención	
Expectativa			

CAPITULO IV: ANÁLISIS DE DATOS

A continuación se presentan los resultados del instrumento aplicado a los Adultos Mayores pensionados por vejez, del nuevo y del antiguo sistema de pensiones, de la Región Metropolitana, realizadas entre los meses de Agosto, Septiembre del 2010.

Se hace presente que en todos los casos, quien completo los datos en el formulario fue el investigador, dado que los pensionados referían que para ellos era de dificultad llenar la encuesta, por tanto, y de acuerdo a lo estipulado en capítulos anteriores, la forma de trabajo fue consulta, respuesta y llenado de formulario.

La presentación se realizará por variable, y se irá analizando cada indicador independientemente, para luego levantar una conclusión final.

A su vez, se deja constancia, que en todos los casos en que el Adulto Mayor no recordaba un dato, se le pedía por ejemplo la colilla de pensión a fin de verificar los montos de las pensiones, o la Caja de Compensación de Asignación Familiar a la que estaban afiliado, con el objeto de no incentivar algún tipo de respuesta o generar distracciones en la contestación.

4.1 VARIABLE SOCIO DEMOGRÁFICA

Con esta variable se pudo conocer dimensiones de orden demográfico, de constitución familiar, régimen de pensión, afiliación a CCAF y escolaridad, con ellas se reconoció a los sujetos de estudio y permite establecer los elementos que van dando respuesta a nuestras preguntas de investigación, y a los objetivos planteados en el trabajo.

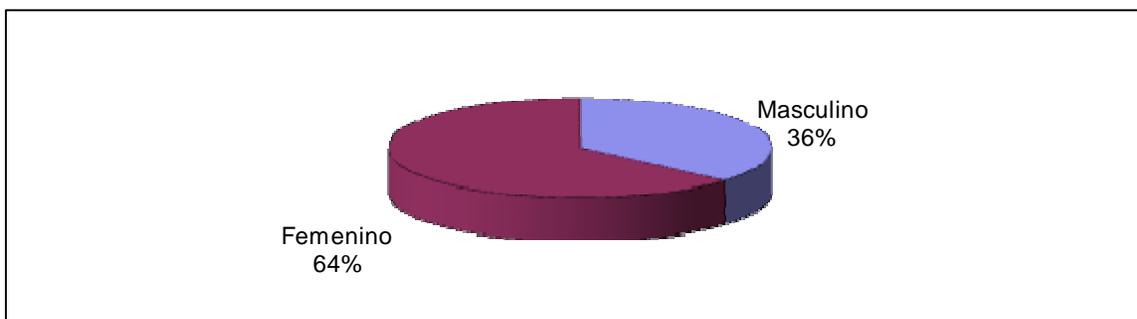
1.- Edad Promedio de la Muestra

Máx. / Min.	Años
Edad mínima de los entrevistados	60 años
Edad máxima de los entrevistados	85 años

La tabla N° 1, refiere que la edad promedio de los Adultos Mayores pensionados por vejez, de la región metropolitana, afiliados a una CCAF, con crédito social vigente es de 72,5 años, la edad mínima de la muestra por lógica es de 60 años, edad en la que se pensionan por vejez las mujeres, según el nuevo y antiguo régimen de pensiones y la edad máxima de la muestra fue de 85 años.

2.- Sexo

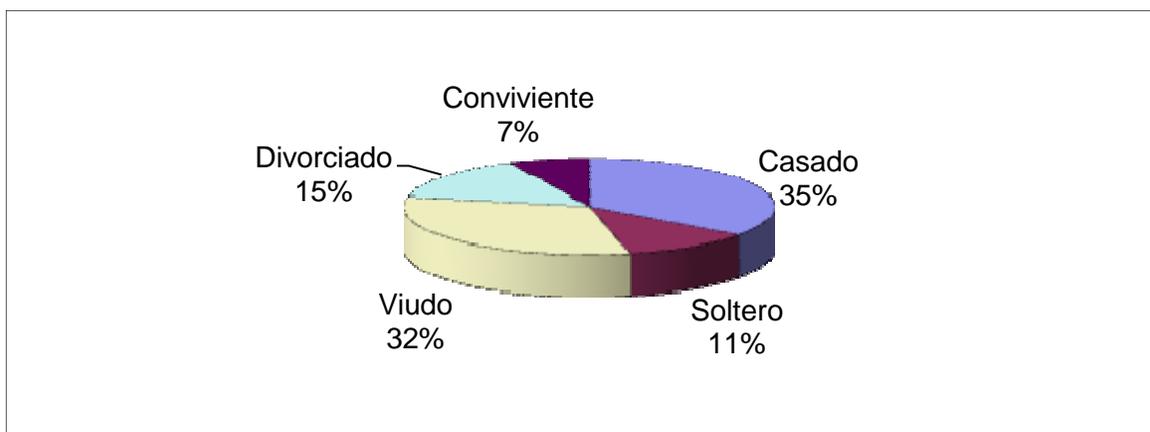
Gráfico N° 2



El Gráfico N° 2, nos muestra que un 64% por ciento de los encuestados son mujeres y un 36% son varones. Ello nos permite concluir que existe un mayor número de mujeres pensionadas afiliadas al sistema de Cajas de Compensación de Asignación Familiar, y que utilizan la prestación de crédito social.

3.- Estado Civil

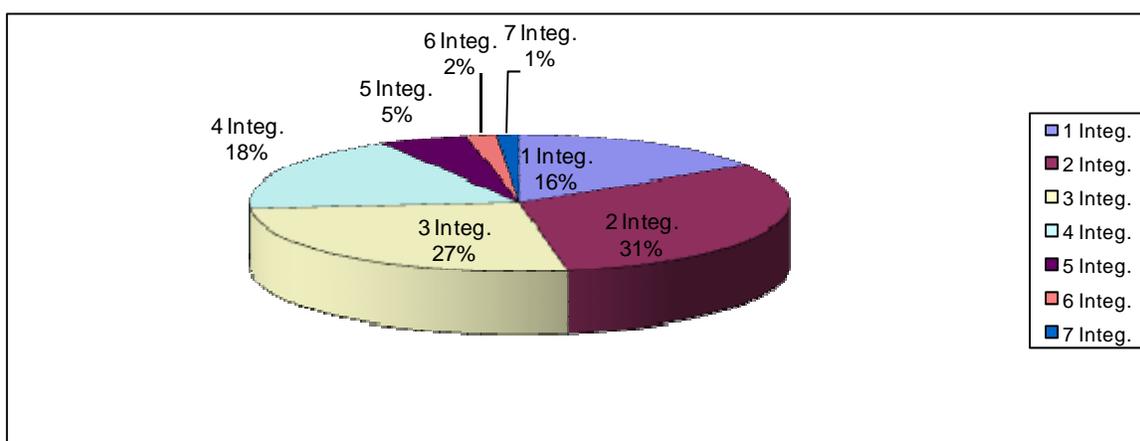
Gráfico N° 3



El gráfico N° 3, muestra que la mayoría son casados, pero muy de cerca están los viudos, que no necesariamente viven solos, como quedará demostrado en antecedentes ulteriores, sin embargo, si se suman los datos solteros, viudos y divorciados, tenemos que un 58% de la muestra, eventualmente viven solos o no cuentan con la protección de una compañía marital. Por otra parte, un 7% mantiene una relación de concubinato.

4.- N° de Integrantes del Grupo Familiar

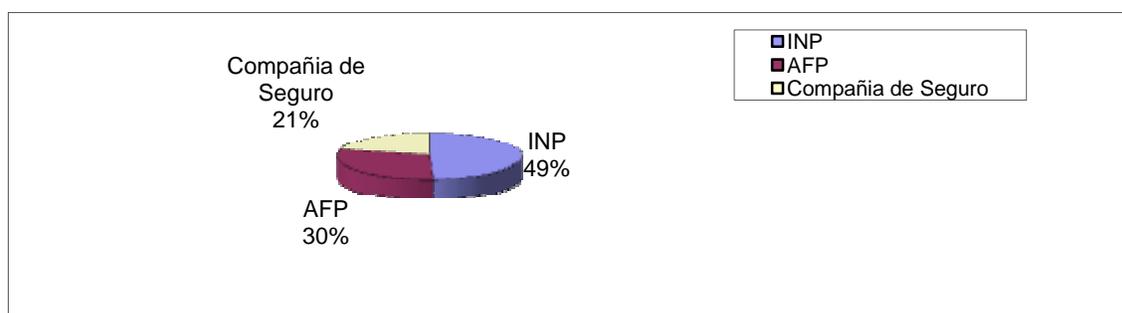
Gráfico N° 4



El gráfico N° 4, nos muestra que un 16% de los Adultos Mayores encuestados vive solo y que un 53%, refiere habitar con más de tres personas en su hogar.

5.- ¿En qué sistema se encuentra Usted, pensionado?

Gráfico N° 5

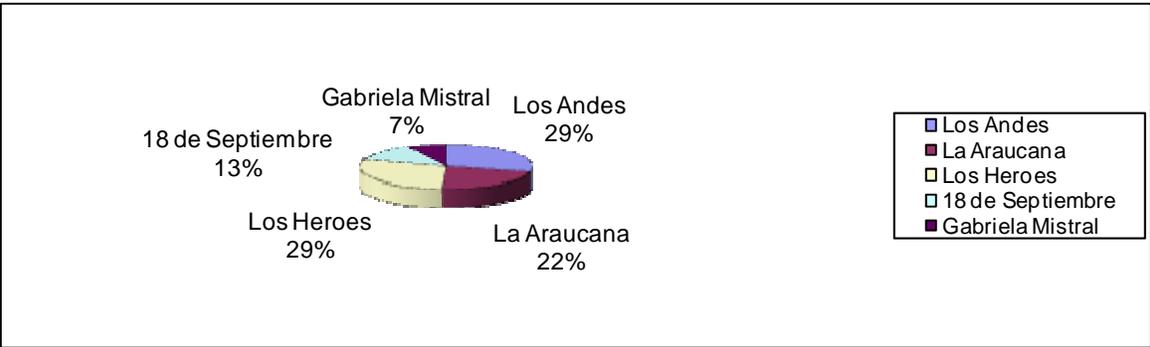


El gráfico N° 5 refiere que más del 50% de los pensionados, está bajo la normativa del nuevo sistema de capitalización individual, situación que es cuestionable, toda vez que el máximo de tiempo de su vida laboral, la realizaron antes que entrara en

vigencia esta norma, y donde seguramente cotizaban de acuerdo a la calidad de los servicios que prestaban, en la Caja que les correspondía, probablemente, estos trabajadores sucumbieron a las presiones del cambio realizado en el período del Régimen Militar, de los años 80, lo que podría haber actuado en desmedro de su pensión. La porción restante se encuentra pensionada por alguna Caja del antiguo sistema, llámese, Ex Servicio de Seguro Social, Ex Caja de Empleados Particulares u otra.

6.- ¿En qué Caja de Compensación se encuentra afiliado?

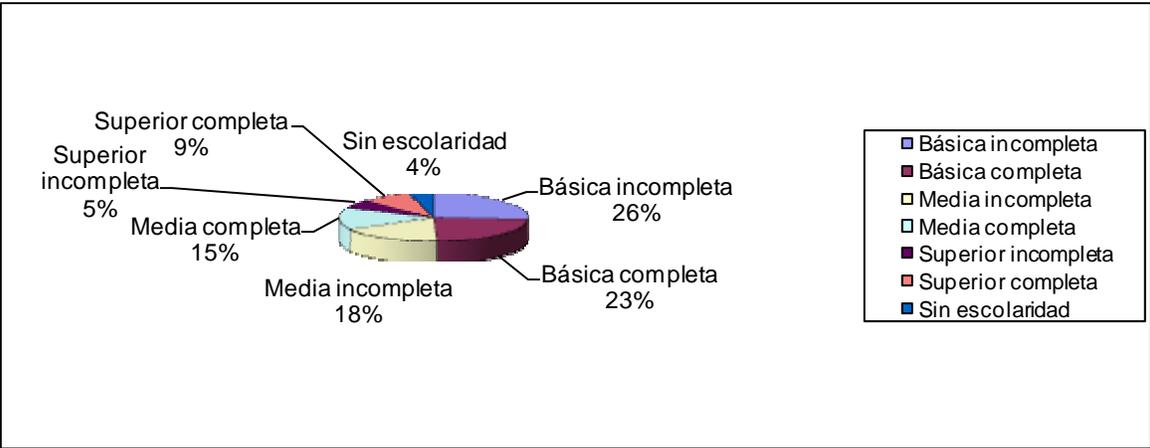
Gráfico N° 6



El gráfico N° 6, nos muestra que la Caja Los Héroes es la que lidera las incorporaciones en los Adultos Mayores, seguida muy de cerca por CCAF Los Andes y la última posición, en cuanto al número de afiliados lo ocupa la CCAF Gabriela Mistral.

7.- ¿Escolaridad?

Gráfico N° 7

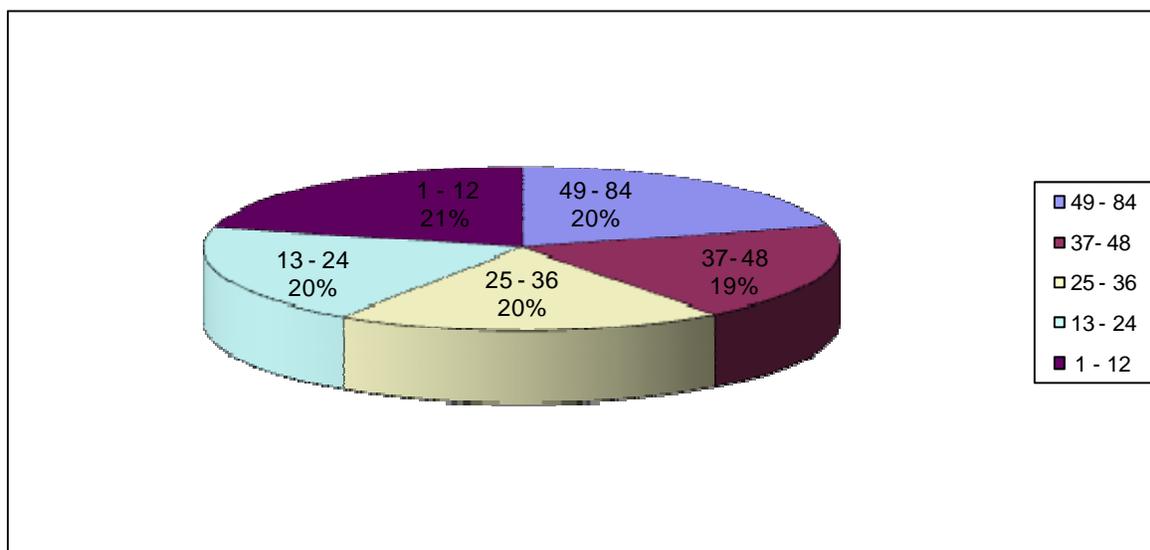


El gráfico N° 7, nos muestra que un 52% tiene cursado octavo año básico o menos, y tan sólo un 9% tiene educación superior completa, la educación media, tan sólo un 15% refiere haberla terminado.

4.2 VARIABLE ENDEUDAMIENTO

8.- Pensión promedio, de acuerdo al plazo solicitado para hacer pagadera la deuda.

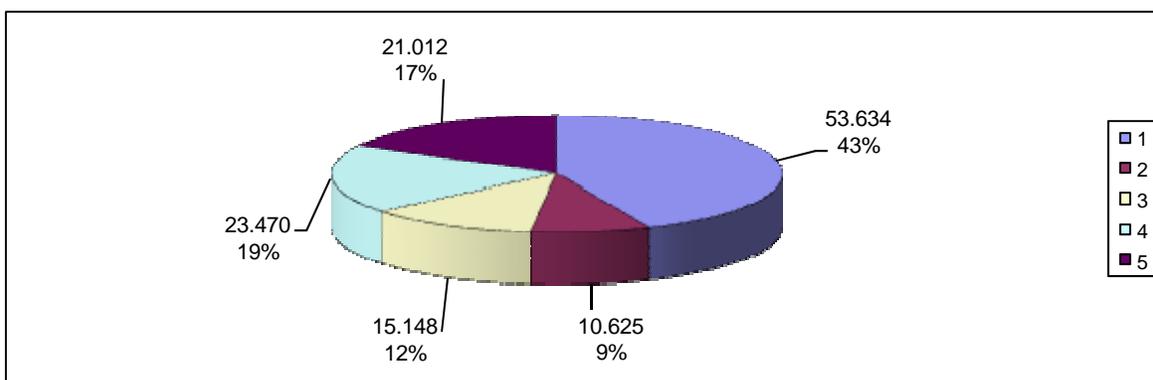
Gráfico N° 8



El gráfico N° 7 nos presenta los plazos que están definidos para hacer pagadero el crédito social, y el monto promedio de la pensión por tramo de tiempo. La pensiones más altas, solicitan créditos que se cancelan en un máximo de 12 meses, la pensión promedio más baja, solicita créditos pagaderos hasta 60 meses. Por otra parte, se puede decir que el promedio de las pensiones de los Adultos Mayores pensionados por vejez, del antiguo y nuevo sistema de pensiones, afiliados a una CCAF y con crédito social vigente, es de \$140.428, es decir 227 dólares.

A su vez, no se puede sostener que las pensiones más bajas necesariamente piden créditos a mayor plazo, si no que, existe una homogeneidad en el monto promedio de la pensión y el plazo al que se hace pagadero el crédito.

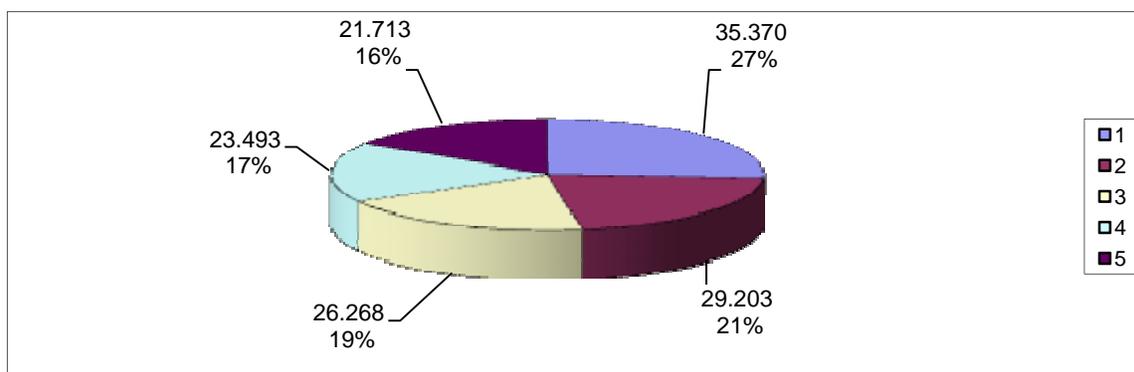
8.1 Porcentaje de créditos otorgados por las CAAF, por plazo de pago pactado.



El gráfico 8.1 nos muestra que la mayor cantidad de créditos otorgados por el sistema se encuentra en el tramo de 49 a 84 meses plazo, pactado para el pago, cuestión que evidencia lo importante que es para estas instituciones que los créditos sean otorgados al mayor plazo posible, porque naturalmente ello aumenta la utilidad de la transacción comercial, es decir el 43% de créditos otorgados en los plazos máximos estipulados por la normativa vigente.

9.- Y ¿Cuál es el monto neto de su Pensión?

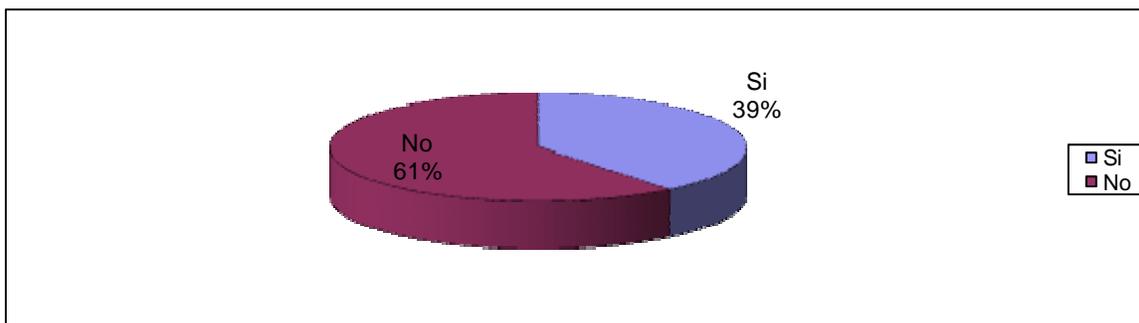
Gráfico N° 9



El gráfico N° 9, da cuenta del monto líquido de las pensiones, de acuerdo a los plazos pactados para el pago del crédito social, por tanto la pensión neta promedio de los pensionados por vejez, del antiguo o nuevo sistema de pensiones, afiliados a una CCAF y con un crédito social vigente, encuestados es de \$113.098. Cabe destacar que la pensión neta promedio más alta se encuentra en quienes pactan el pago del crédito social en menos de 12 meses.

10.- ¿Usted, cuenta con otros ingresos?

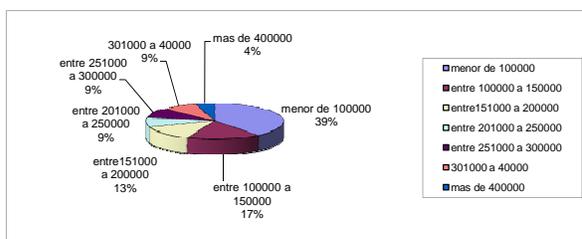
Gráfico N° 10



El gráfico N° 10, nos muestra que un 61% de los encuestados tan sólo percibe como ingreso la pensión de vejez, sin embargo, 60 personas no dieron respuesta a esta pregunta, lo que hace presumir, que los sujetos de estudio tienen cierto grado de desconfianza al referir que cantidad de dinero perciben mensualmente. A su vez, 151 encuestados señalaron que percibían otros ingresos, además de su pensión. Con esta información podemos deducir que existe un porcentaje menor de Adultos Mayores que continúan, posterior a la pensión, trabajando remuneradamente, ello quizás porque está instalado en la sociedad que al pensionarse el sujeto debe necesariamente retirarse a “descansar”.

11. De los encuestados que contestaron que tenían otros ingresos se puede decir:

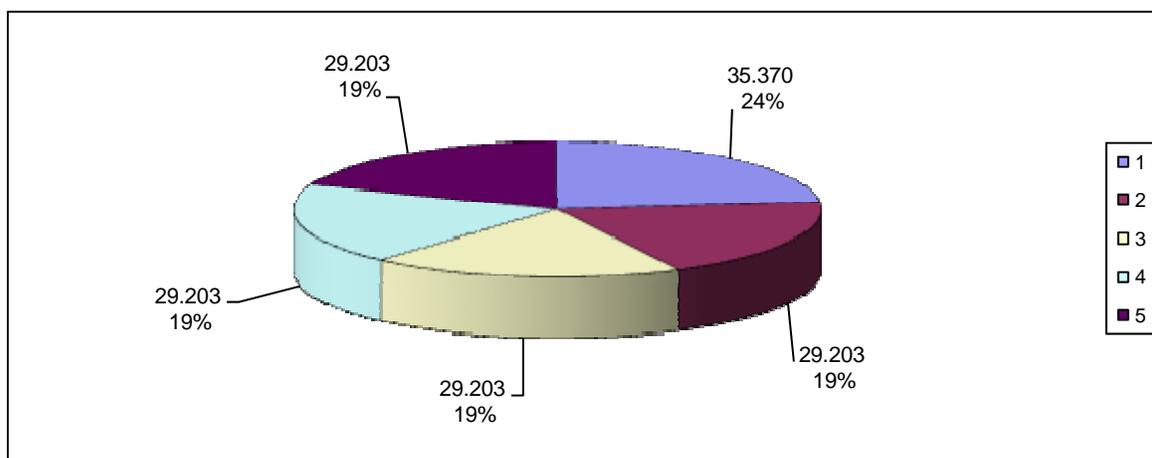
Gráfico N° 11



El gráfico N° 11, nos informa de aquellos pensionados que señalaron que tenían otro ingreso en la actualidad, además de su pensión, el 39% de estos pensionados percibe un monto promedio de \$62.111, aparte de su pensión mensual, un 17% percibe un monto promedio de ingresos por sobre su pensión de \$138.750, y un 13% de los encuestados percibe una entrada promedio superior a los \$360.000, además de su pensión de vejez.

12.- De acuerdo a la pensión que se percibe, el porcentaje de descuento correspondiente al crédito social es de:

Gráfico N° 12

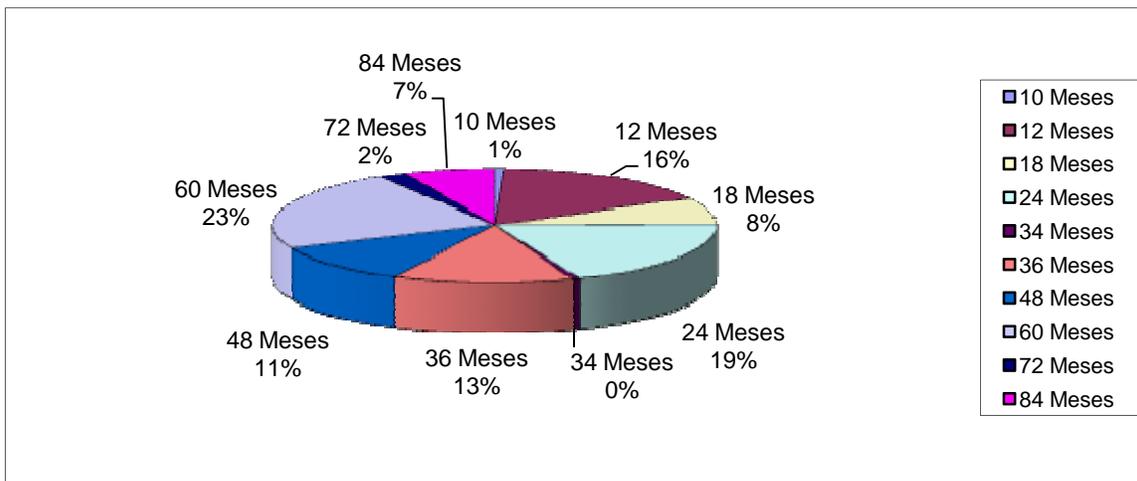


El gráfico N° 12 nos muestra, el porcentaje de descuento mensual, de acuerdo al plazo pactado y la correspondiente pensión promedio de ese lapso de tiempo, llama la atención positivamente, que en todos los tramos, y en todas las pensiones promedio correspondiente todos los porcentajes de descuento no superan el 25%, cifra estipulada como máximo descuento mensual por la Superintendencia del ramo.

Por otra parte, donde está al límite del 25% de descuento, es en los créditos pactados entre los 48 y 84 meses, lo que permite reconocer que a mayor plazo pactado, mayor es el porcentaje de descuento realizado.

13.- ¿A cuantos meses solicito el Crédito Social?

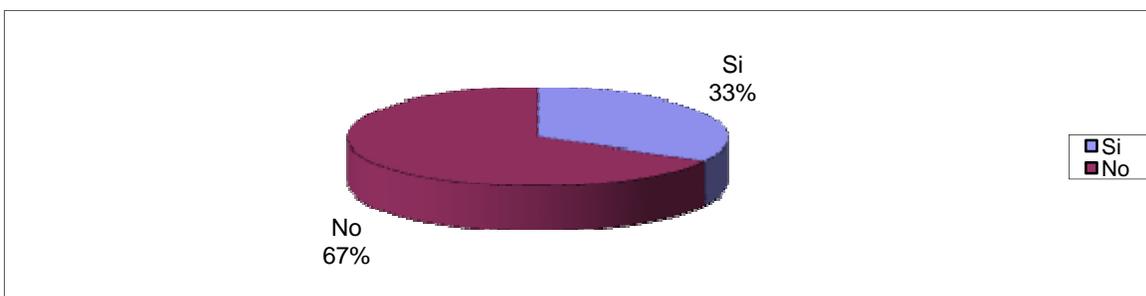
Gráfico N° 13



El gráfico N° 13, refiere del total de los créditos solicitados el plazo al que se pactó la cancelación de la deuda, el porcentaje mayor, es decir un 22% de los encuestados solicitó su crédito a 60 meses plazo, pero cabe destacar que un 43.2% del total de la muestra, pactó la cancelación de la deuda como máximo en 24 meses.

14.- ¿Ha repactado alguna vez el Crédito Social?

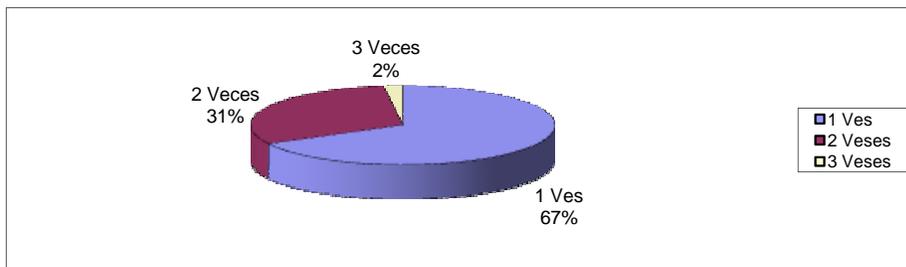
Gráfico N° 14



El gráfico 14, da cuenta de la situación de repactación de crédito social, o también conocido como reprogramación, en donde, un 33% señala que ha realizado esta operación, con todo el costo adicional que conlleva el ampliar los plazos, o bajar el monto de la cuota mensual, evidentemente, un pensionado que realizó esta transacción, ha visto aumentada su deuda.

15.- Al responder SI, pasar a la pregunta N° 14 ¿Cuántas veces?

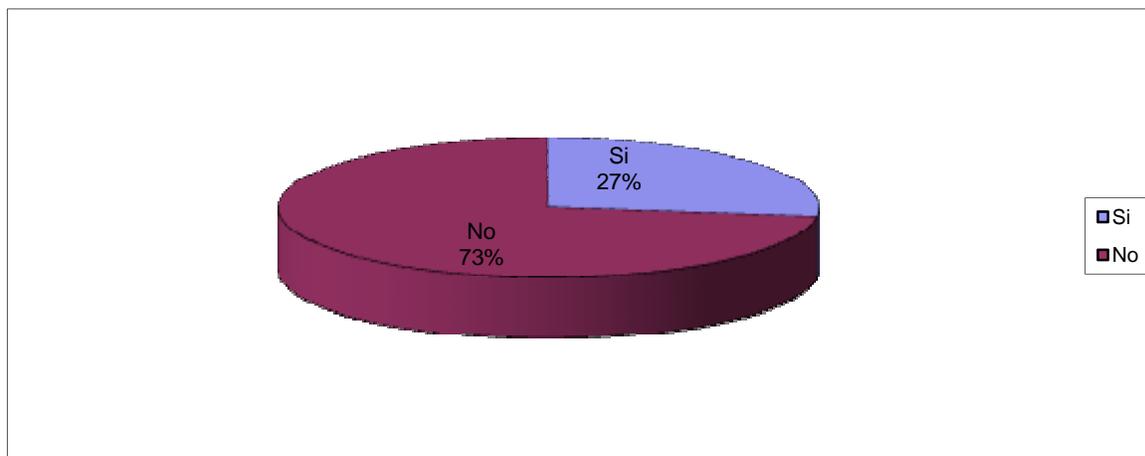
Gráfico N° 15



El gráfico N° 15 nos presenta la información recogida de aquellos pensionados que han reprogramado el crédito social, y las veces que se han realizado esta operación, y el 67% refiere que ha reprogramado su deuda en una única oportunidad, pero un 31% ha recurrido a esta transacción en dos oportunidades, lo que conlleva a que el monto total del crédito aumente sustancialmente, ya que operan otras tasas y no las del crédito primitivo en la mayoría de los casos.

16.- ¿El Crédito que Usted recibe, incluye compra de Cartera?

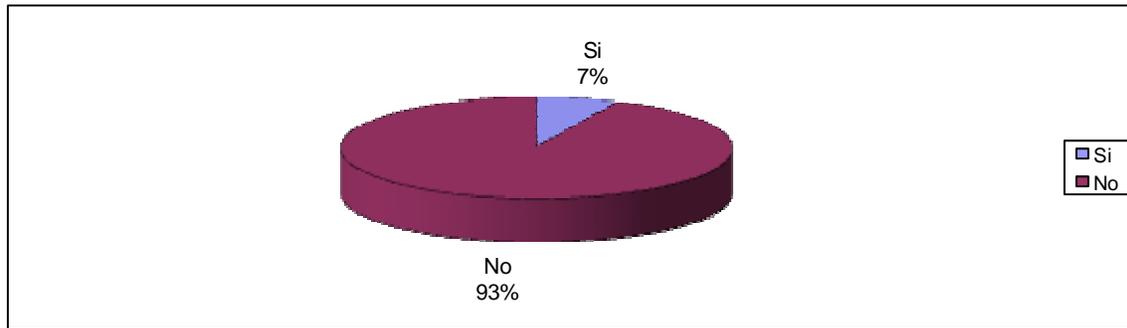
Gráfico N° 16



El gráfico N° 16, informa que el 73% de los pensionados al solicitar el crédito en la CCAF, no solicitó la compra de deuda de un crédito anterior en curso, en otra CCAF, sin embargo un 27% señala que al optar por una nueva afiliación, y solicitar un crédito pidió que la deuda que mantenía con otra CCAF, le fuera saldada por la nueva deuda.

17.- ¿Usted está pagando Crédito Social en más de una Caja de Compensación?

Gráfico N° 17

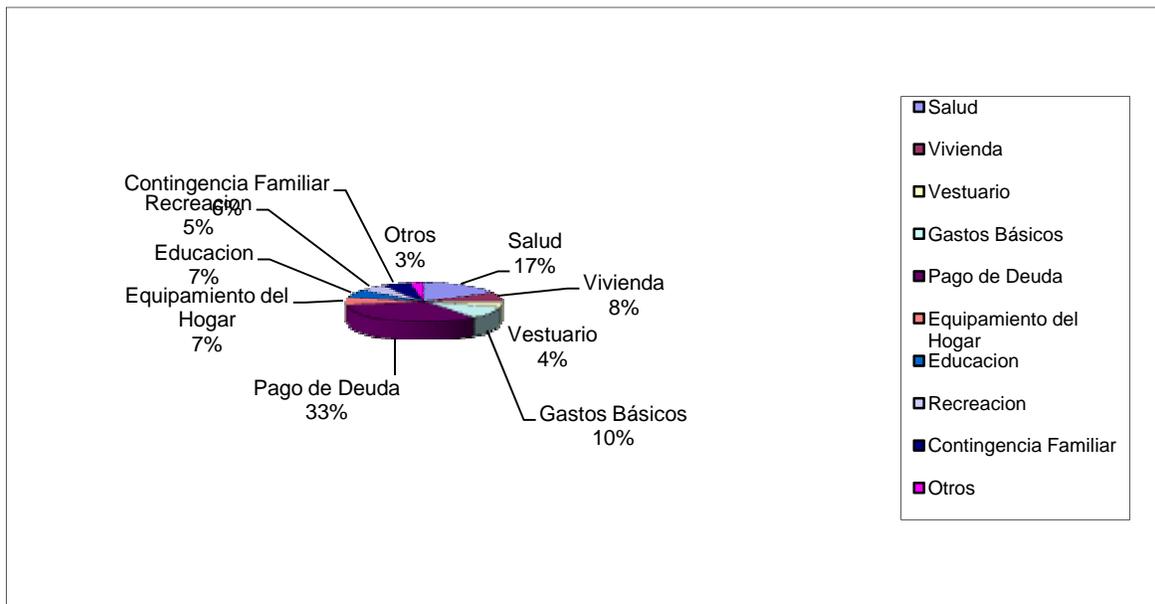


El gráfico N° 17, nos muestra que tan sólo un 7% mantiene deuda vigente con más de una CCAF., lo que hace suponer que al traspasarse de CCAF, los pensionados, saldan su deuda u optan por trasladar, por medio de una compra de cartera, el crédito a la nueva CCAF en que se incorporaron.

4.3 VARIABLE MOTIVACIONAL

18.- El Crédito Social que Usted solicitó ¿Fue para financiar una necesidad en...?

Gráfico N° 18

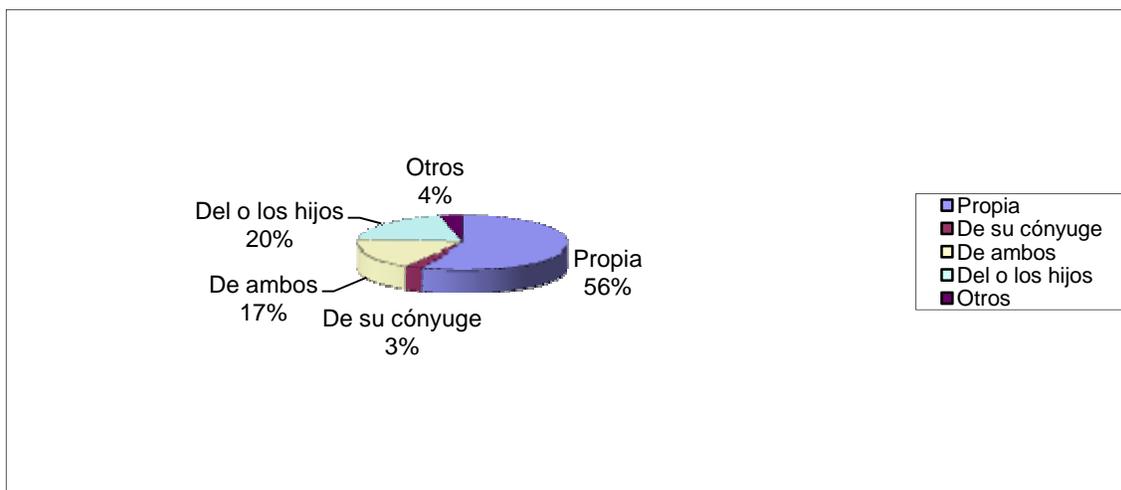


El gráfico N° 18, da cuenta de la necesidad, carencia, o situación que se pretendió cubrir al solicitar el dinero en la CCAF, nos muestra que los porcentajes más altos son pago de deudas y salud, con un 33% y un 16.7%, respectivamente, otra cuestión importante es el 9,4% que solicitó el dinero para gastos básicos, entendidos estos como agua potable, electricidad, gas, lo que nos lleva a pensar que casi un 10% de los encuestados, el monto de su pensión no cubre esta necesidad, vale decir la administración de su ingreso, tiene evidentes problemas de jerarquización. Por otra parte, la recreación y la educación, tienen una connotación baja, a pesar de que los Adultos Mayores, se supone, disponen de tiempo para realizar este tipo de actividades. Cabe hacer presente que más de un 8%, refiere haber ocupado el dinero en cuestiones relacionadas a la vivienda. Entonces los programas de gobierno que están en ejecución en este año, como el programa de mejoramiento de vivienda, tiene bastante espacio para crecer y abarcar un mayor número de población.

Otro guarismo que destaca, es el bajo porcentaje de pensionados que solicitan crédito para cubrir una contingencia familiar, ello quizás podría hablar del individualismo imperante en la sociedad nacional, o que la solución a problemas familiares de orden económico, lo asumen aquellos integrantes del grupo familiar que están en actividad laboral.

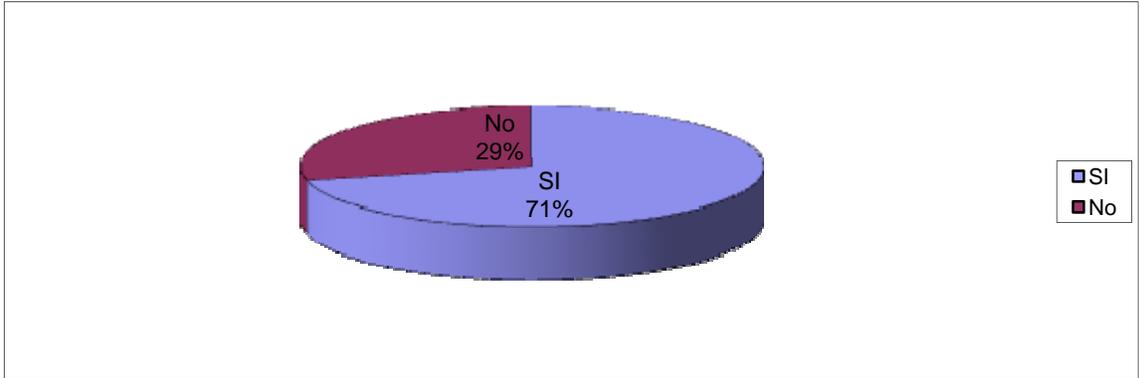
19.- El beneficio directo del monto solicitado en el Crédito, ¿Suplió una necesidad de?

Gráfico N° 19



20.- El dinero facilitado por la Caja de Compensación ¿Dio solución a su problema?

Gráfico N° 20

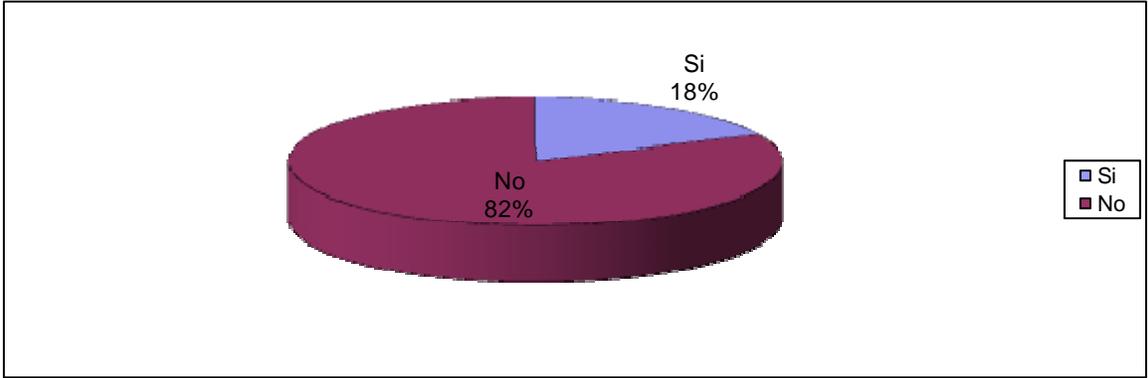


El gráfico N° 20, señala que el nivel de “satisfacción” o dicho de otro modo, la solución a la situación problema que aquejaba al pensionado, fue solucionado con la adquisición de la deuda. Sin embargo existe casi un 30% de los encuestados que manifiesta que el dinero no le permitió resolver la carencia.

4.4 VARIABLE TRANSACCIÓN

21.- ¿Conoce Usted, las leyes que rigen el Crédito Social?

Gráfico N° 21

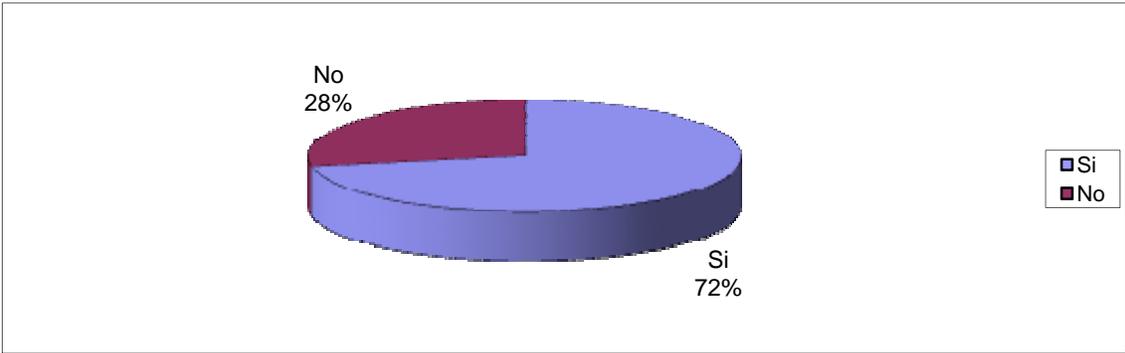


El gráfico N° 21 nos informa que a la pregunta de si conoce las leyes que rigen el crédito social, el 82% responde negativamente, cuestión que es absolutamente impropiciente, toda vez, que se hipoteca el estado financiero del propio pensionado, y eventualmente de su grupo familiar, lo que redundará necesariamente en su calidad de vida. Llama la atención que se lleve a cabo una transacción comercial, sin conocer los efectos legales de ella, por cierto, muy pocas personas, que no sea profesional del área, conoce

fehacientemente, la normativa legal de una transacción comercial que emprenden, sin embargo, por la calidad de los sujetos investigados, debería tenerse en consideración, el instruir por la vía de folletería u otros medios, al afiliado a fin de que tome una decisión informada y meridianamente correcta.

22.- Usted recuerda ¿Cuáles fueron los requisitos que debió cumplir para acceder al Crédito?

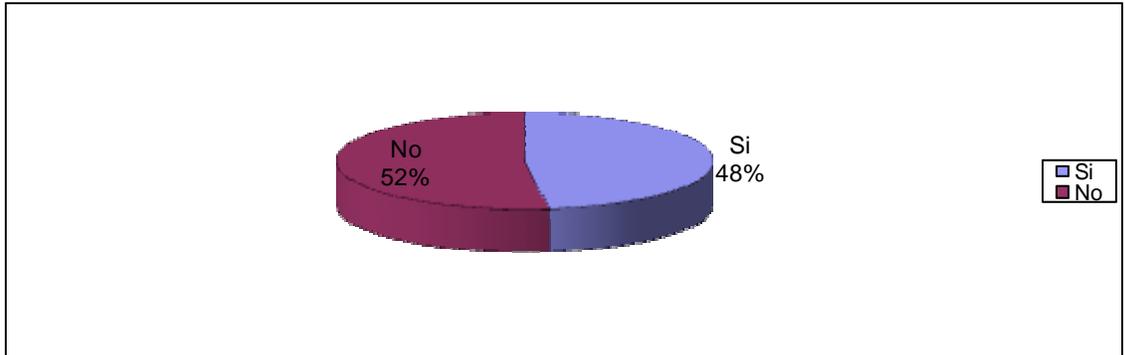
Gráfico N° 22



El gráfico N° 22, refiere que al ser consultado el pensionado si recordaba sobre los requisitos que debió cumplir para acceder al crédito, un 72% da una respuesta positiva, ello ya que en su mayoría mantiene en su memoria los documentos que debió llevar, y los trámites que sorteó hasta conseguir el dinero, sin embargo un 28% ni siquiera recuerda que debió cumplir para acceder al crédito.

23.- ¿Sabe cuánto es el monto máximo que le pueden descontar de su pensión liquida mensual?

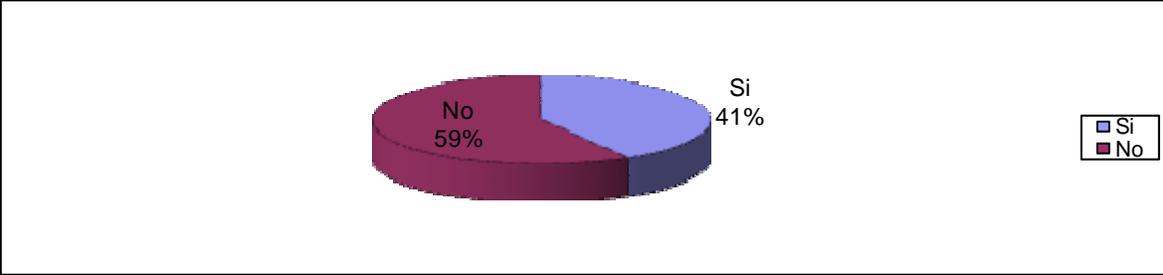
Gráfico N° 23



El gráfico N° 23, da cuenta de que la mayoría de los encuestados dice conocer el porcentaje máximo que se le puede descontar de su pensión mensual, ello podría estar dado por la información que entrega el organismo de gobierno que fiscaliza las CCAF o simplemente porque los pensionados se “pasan la voz”, sobre este beneficio que les asiste. Por otra parte, un 48% no sabe que existe un monto máximo de descuento, y malamente podrían realizar una reclamación o solicitar una revisión de su crédito social, si desconocen este importante beneficio dictado por medio de una circular de la Superintendencia del ramo.

24.- ¿Sabe cuál es la tasa de interés que se aplicó a su Crédito?

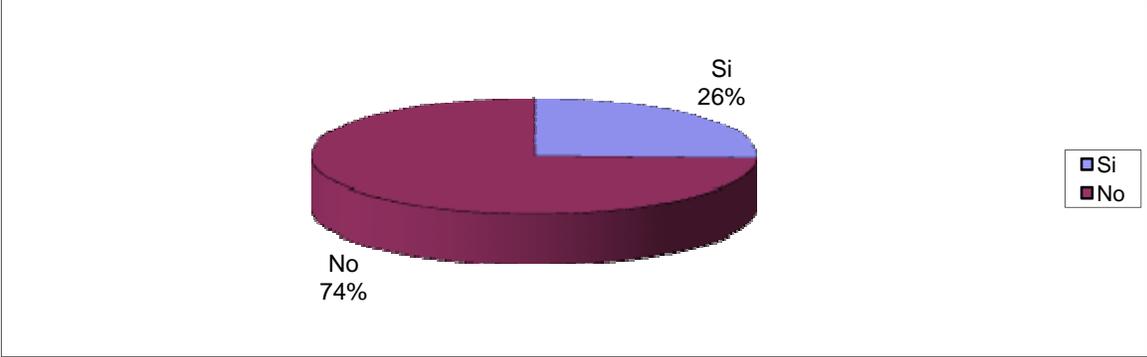
Gráfico N° 24



El gráfico N° 24, es muy decidor, en términos de que casi un 60% de los encuestados desconocen la tasa de interés afecta al dinero solicitado, es decir, no podrían saber diferenciar, el capital del interés, y menos aún poder comparar el costo del valor del dinero entre las distintas CCAF.

25.- ¿Sabe la Tasa de Interés que se aplica en caso de Morosidad?

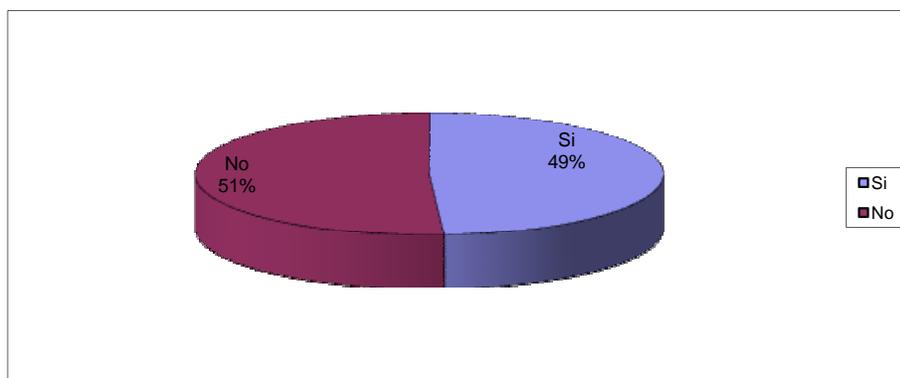
Gráfico N° 25



El gráfico N° 25, nos muestra ue un 74% de los pensionados encuestados desconoce la tasa en el evento de que no se realice el descuento mecanizado mensual, a través de su organismo previsional, y aunque la ocurrencia de estos hechos al parecer es baja, podría ocurrir cuando un pensionado pasa de un retiro programado a una pensión vitalicia, ya que cambian los organismos pagadores de la pensión, en efecto pasa de una administradora de fondos de pensiones a una compañía de seguros, y se podría producir una alteración del descuento mensual, ya que podría haber un mes en que no se entere la cuota en la CCAF correspondiente.

26.- ¿Le dieron a conocer o leyó la pizarra con información sobre las condiciones de otorgamiento del Crédito?

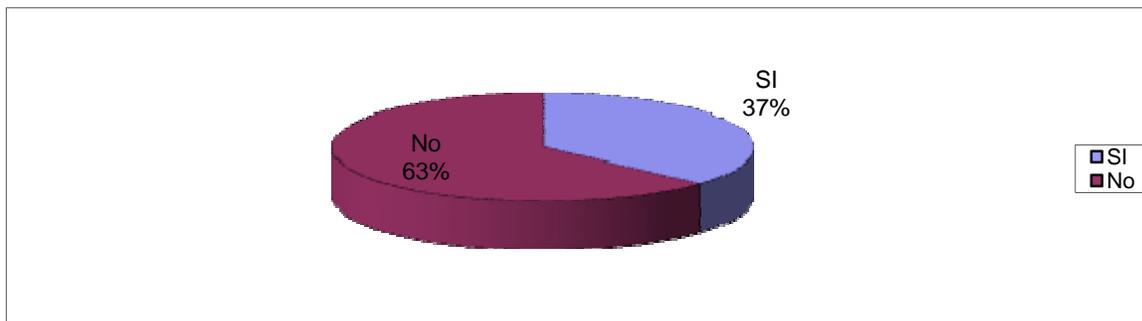
Gráfico N° 26



El gráfico N° 26, nos muestra la respuesta a la consulta de si leyó o le dieron a conocer la pizarra, que por cierto es obligatoria para las CCAF tenerla en un lugar visible, según lo dispuesto por la Superintendencia del ramo, y un 51% contesta que no observó, las anotaciones registradas en la pizarra al momento de obtener el crédito, situación que da cuenta de la escasa necesidad del saber, por parte de los pensionados, y de acción desinformada que llevaron adelante. Cabe hacer presente que el 51% que señala haber visto la pizarra, se desconoce si entiende lo que en ella está dispuesto, cruzando la información de preguntas anteriores, se puede deducir claramente que aún habiendo observado las anotaciones, la gran mayoría no comprende lo que en ella se estipula.

27.- ¿Conoce las cláusulas obligatorias que contiene el pagaré que Usted, firmó?

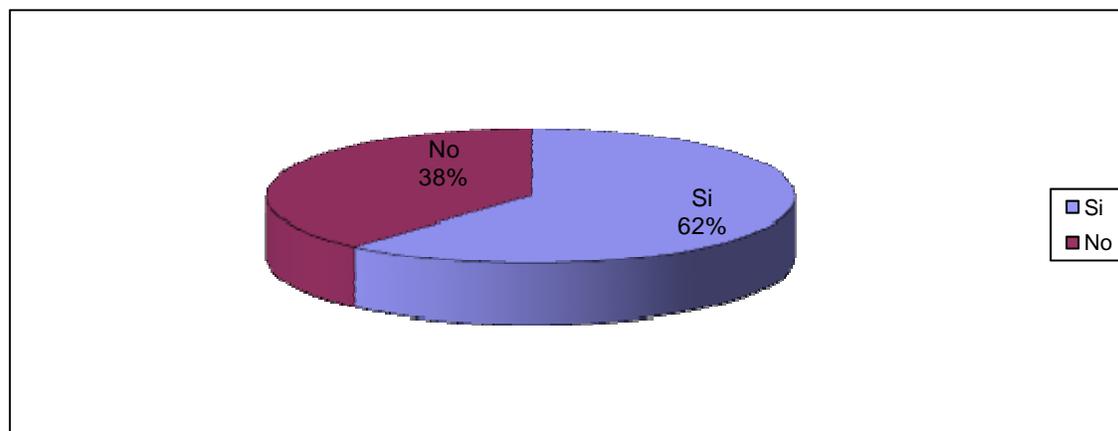
Gráfico N° 27



El gráfico N° 27, informa que el 63% de los consultados, no conoce las cláusulas que contiene el pagare que firmó al obtener el crédito social, incluso los encuestadores se encontraron con respuestas como ¿qué pagaré?, y este documento mercantil es de suma importancia para conocer una cuestión tan importante, como es la eventual prescripción de la deuda, y en estricto rigor, a la no existencia de pagaré, no existe deuda.

28.- ¿Sabe cuántas cuotas le quedan por pagar?

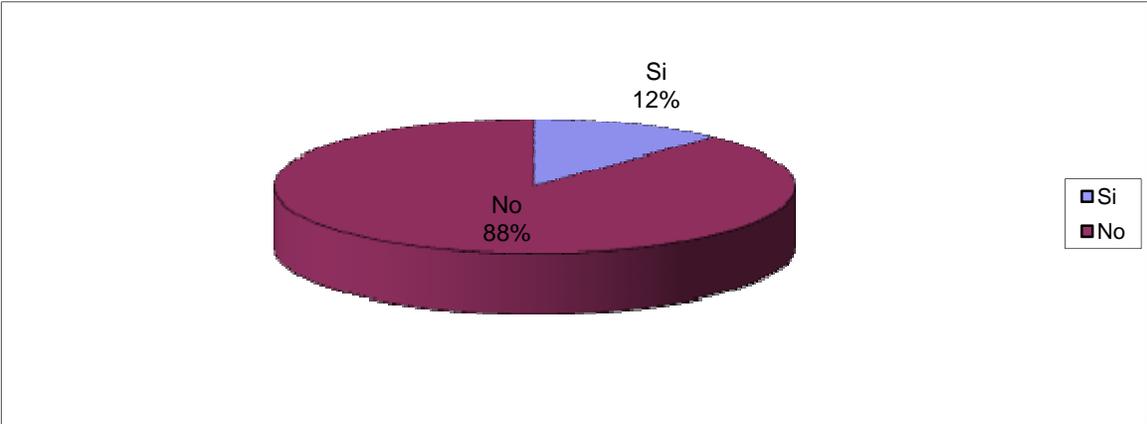
Gráfico N° 28



El gráfico N° 28, nos permite conocer que un 38% no sabe cuántas cuotas de su deuda le quedan por pagar, quizás puede parecer insólito, pero son los datos que arroja la encuesta. Por el contrario, un 62% refiere conocer la cantidad de meses que aún le deben ser descontados.

29.- ¿Conoce el reglamento que rige el Crédito de su Caja de Compensación?

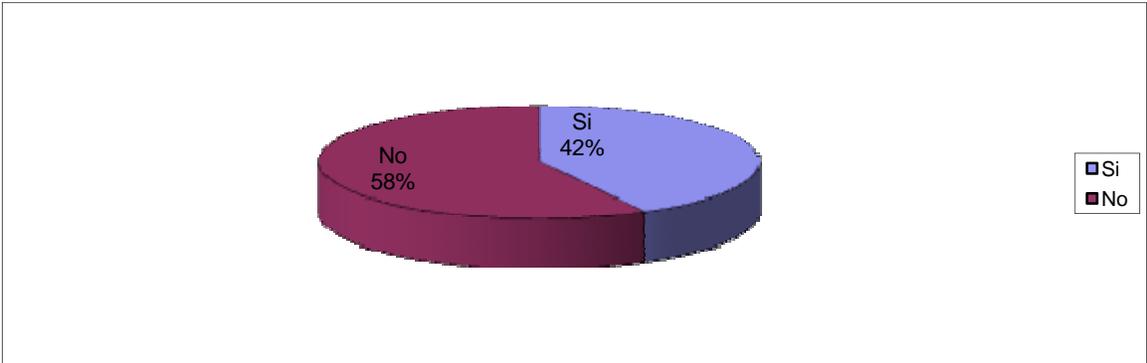
Gráfico N° 29



El gráfico N° 29, es elocuente en tanto, que el 88% de los encuestados informa no conocer el reglamento interno de la CCAF a la que está afiliado sobre crédito social, a las claras estamos frente a una deficiencia de estos organismos que son los llamados a informar a sus afiliados, y a poner a disposición de los pensionados incorporados a su sistema esta importante información, que entre otras cosas manifiesta los requisitos para acceder al crédito, y las disposiciones precisas de esa entidad sobre la materia.

30.- ¿Si Usted, tiene dudas o está desconforme con el monto, los intereses, el valor cuota u otro relativo al crédito, sabe dónde recurrir para solicitar una revisión o realizar una apelación?

Gráfico N° 30

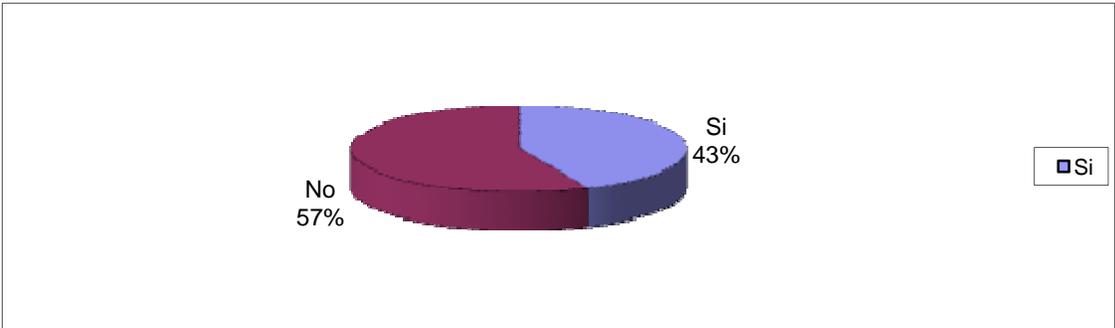


El gráfico N° 30, informa que existe una deficiencia de parte del organismo gubernamental fiscalizador de las instituciones CCAF, es grave el hecho de que un 58% de los encuestados no sepa dónde recurrir en caso de tener un contencioso respecto a su

crédito social, por tanto, se podría generar una sensación de desamparo que en la realidad no es tal, ya que la Superintendencia del ramo, resuelve estas materias, en tanto se realice una presentación escrita ante dicho organismo

31.- Sabia Usted ¿Qué el organismo público que fiscaliza a las Cajas de Compensación es la Superintendencia de Seguridad Social?

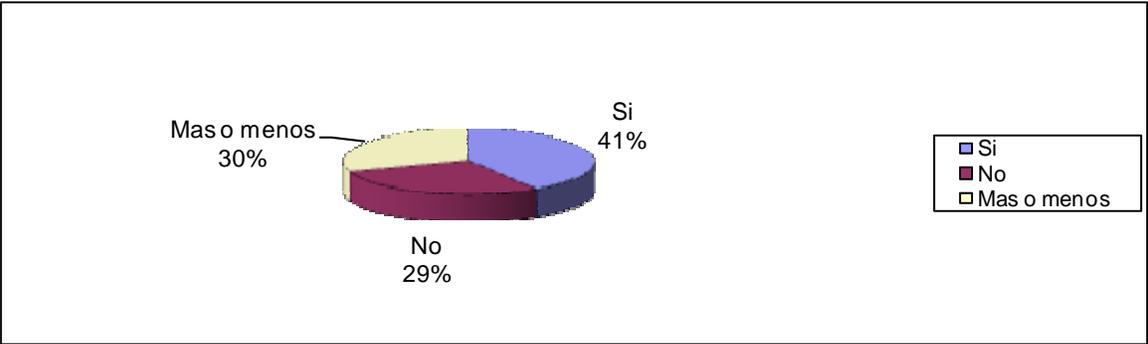
Gráfico N° 31



El Gráfico N° 31, permite dar a conocer que un 57% de los encuestados, dice no saber que la Superintendencia de Seguridad Social, es quien fiscaliza y regula las CCAF, teniendo amplia potestad sobre estos organismos, lo anterior por tanto está coartando las posibilidades que tiene el pensionado al tener un conflicto con su organismo que facilitó el dinero e impediría que un tercero tomará conocimiento del caso y pudiera resolver la materia dudosa.

32.- Considera Usted ¿Que fue bien informado al momento de solicitar su Crédito por la Caja de Compensación?

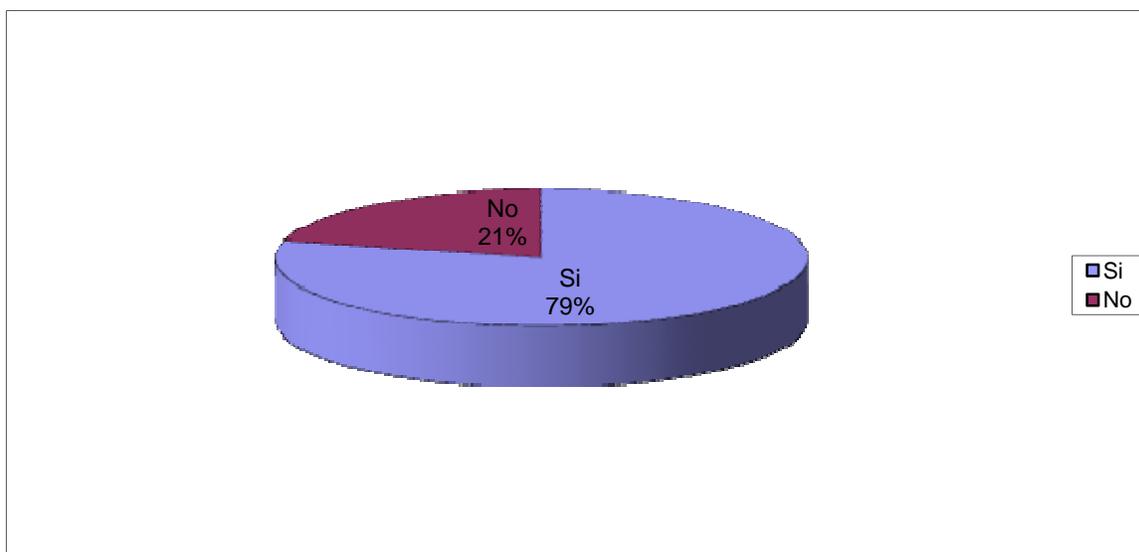
Gráfico N° 32



El gráfico N° 32, da cuenta de cómo se sintió la persona en términos de satisfacción con la información recibida por parte de la CCAF, al momento de solicitar el crédito social. Al cruzar información, llama poderosamente la atención de que un 42% de los encuestados señale que le informaron bien, pero sin embargo, desconoce cuestiones básicas como tasa de colocación, tasa de morosidad, cuotas pagadas, cuotas adeudadas, reglamento de la CCAF sobre créditos sociales, y otros, por lo que se puede suponer que los sujetos de investigación más bien valoran el trato de los funcionarios de las CCAF, y ello lo podrían relacionar con la información.

33.- Considera Usted ¿Qué que fue una buena decisión pedir un Crédito, a través, de una Caja de Compensación?

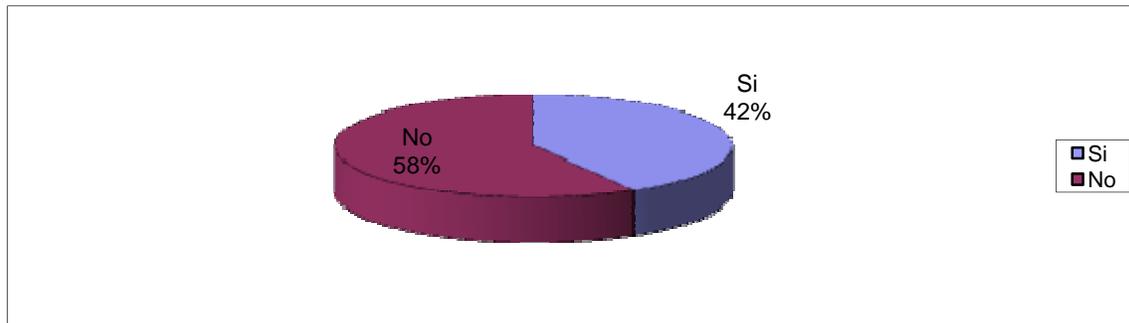
Gráfico N° 33



El gráfico N° 33 refiere que un 79% de los encuestados, contesta si a la pregunta si considera que fue una buena decisión solicitar un crédito social en una CCAF, esto podría estar dado por el nivel inferior de requisitos que deben cumplir en estas instituciones para adquirir deuda, versus otras instituciones financieras como Bancos o Financieras, que tienen exigencias mayores para con este grupo de la población.

34.- ¿Considera pedir un nuevo Crédito a corto plazo?

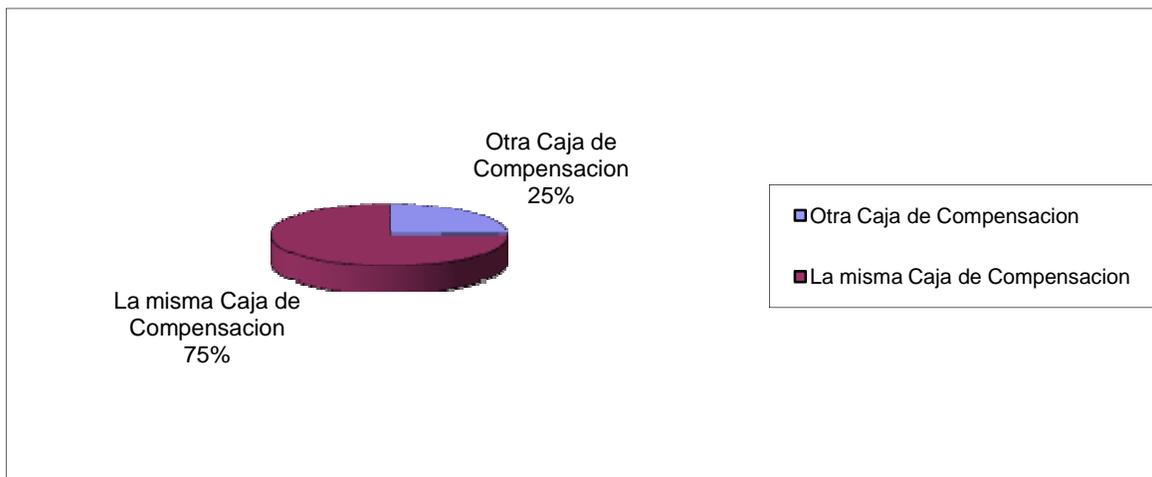
Gráfico N° 34



El gráfico N° 34, da respuesta a la consulta si a corto plazo va a solicitar un crédito social nuevo, un 42% contesta afirmativamente, y un 58% lo hace negativamente, hecho que contrasta con el crecimiento sostenido que ha tenido este tipo de transacción desde sus inicios en la década del 90.

35.- Los consultados que respondieron afirmativamente la respuesta anterior, fueron consultados también en dónde solicitarían un crédito, si en la misma CCAF donde están afiliados actualmente o en otra.

Gráfico N° 35



El Gráfico N° 35, nos permite conocer que un 75% de los encuestados solicitará un crédito social en el corto plazo, en la CCAF en que está afiliado a la data presente y un 25%, optara por cambiarse de CCAF para solicitar en la nueva institución el crédito social.

4.5 COMPROBACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

En relación a la hipótesis N° 1 planteada por los investigadores, se debe señalar que los antecedentes permiten concluir, que esta presunción se aprueba. Lo anterior se sustenta en que las tasas de reemplazo son altamente negativas, y como arrojaron los resultados, los adultos mayores en su mayoría, no consideran ahorrar en su juventud para solventar pensiones más altas en el período de vejez. En efecto, los ingresos vienen a la baja pero las necesidades y gastos asociados se mantienen, o en el mejor de los casos se ajustan a la nueva realidad.

El segundo planteamiento conjeturado, señalaba que los pensionados de menores ingresos con los sujetos que piden créditos a mayor plazo. Esta hipótesis se refuta. A pesar de lo que se podría pensar, dado el nivel de escolaridad de las personas que gozan de pensiones más bajas, no existe fundamento concluyente concluyentemente para sostener que a menor ingreso existe una relación con mayor endeudamiento. De hecho el gráfico N° 7 arroja que existe homogeneidad en el monto promedio de la pensión y el plazo al que se hace pagadera la deuda. Lo anterior puede estar asociado a la cantidad de dinero que le “aprueba” la entidad crediticia, y a la capacidad de pago del pensionado, como también a la instrucción de la Superintendencia de Seguridad Social de no poder descontar más de un 25% de la pensión líquida mensual.

En cuanto a la tercera hipótesis formulada, referida al conocimiento o información que de la norma que rige para los créditos, como también dónde recurrir para apelar; se puede señalar que la afirmación tentativa se afirma en los resultados del estudio. A la pregunta ¿conoce usted las la normativa que rige el crédito social? Más del 80% señaló desconocerla, a su vez más del 50% por ciento de los pensionados desconoce la tasa que se le aplica a su crédito, y la situación problema se repite respecto de dónde reclamar, ya que la mayoría de los adultos mayores desconoce la existencia del órgano fiscalizador.

4.6 HALLAZGOS

Durante el proceso de la investigación entró en vigencia la cuarta etapa de la Ley N° 20.255 denominada “Reforma Previsional”, lo que significó un aumento en las pensiones, por la vía del aporte previsional solidario, para el 60% de las personas con menores ingresos.

Otro de los hallazgos fue descubrir, los “ejércitos” de agentes de las CCAF que se encuentran en las oficinas del INP o fuera de los Bancos, e incluso visitando en las casas a los Adultos Mayores para que se afilien al sistema, y que soliciten un crédito social, aún más el alumno pudo percatarse del fuerte impulso publicitario durante el año 2010, que dieron las CCAF a la incorporación de los Adultos Mayores, con publicidad en radio, preferentemente en programas deportivos, y en televisión, en horarios denominados “prime”.

Así también durante el período de investigación, el Gobierno instruyó la creación de la mesa de “Seguridad Laboral y Trabajo Decente”, instancia motivada por los acontecimientos acaecidos en relación al accidente minero, en que quedaron 33 trabajadores atrapados bajo tierra. En esta mesa, se están discutiendo reformas al organismo fiscalizador, Superintendencia de Seguridad Social, como también a otras cuestiones que regulan el trabajo, lo que podría significar cambios futuros en el sistema de pensiones, o en la fiscalización directa de las Cajas de Compensación.

CAPITULO V: REFLEXIÓN ANALÍTICO – TEÓRICA Y CONCLUSIONES

Una expresión de la globalización es la privatización de los sistemas de pensiones, resultado del proceso llevado adelante en la Dictadura Militar, y reafirmado por los Gobierno Democráticos posteriores. La inequidad se expresa como resultado del proceso de desregulación y liberalización. Son grandes intermediarios financieros que, con la garantía del Estado, se adueñan de las pensiones de los trabajadores. Mujeres y hombres otorgan a dichos intermediarios el destino del ahorro de más de treinta años de trabajo. El destino de los ahorros y el volumen de las pensiones que reciben quienes trabajaron en la economía también reflejan, al final de la vida productiva, la inequidad del sistema existente.

La protección a las personas que por su edad no pueden trabajar representa una muestra del desarrollo cultural y económico de una sociedad. A medida que una sociedad avanza y se vuelve más productiva, genera más recursos y riqueza social, lo que supone ampliar las posibilidades de brindar protección a los hombres y mujeres adultos de edad avanzada. Conforme la fuerza de trabajo envejece, las prestaciones a una vida laboral deberían avanzar acompañadas de mayores prestaciones. Sin embargo, para los trabajadores se traducen en pérdida de sus derechos. Esta situación aparece como un contrasentido, pero en realidad es parte de una política que favorece al capital financiero a costa del empobrecimiento de la población. Los trabajadores hombres y mujeres están luchando por que no se les quiten los derechos obtenidos mediante la seguridad social; lo hacen en Francia, Alemania, Inglaterra y en diversos países de América Latina.

Como se señaló en capítulos anteriores, las Cajas de Compensación de Seguridad Social, se circunscriben al ámbito de la seguridad social, y su actuar debiera guiarse por esta lógica y no meramente por los postulados del mercado.

En este trabajo se pretende dejar en claro que con el nuevo sistema de pensiones desaparece el concepto de solidaridad intergeneracional, dejando a los adultos mayores en un brutal desamparo, toda vez que este “cliente” de acuerdo a lo acumulado en su vida

laboral, comprará un retiro programado o una renta vitalicia que le otorgará una pensión muchísimo más bajo que su remuneración de activo, y en el evento de que se acaben sus fondos, el Estado concurre con una pensión mínima, que por si fuera poco hace mucho honor a su nombre.

Existen en rigor pensionados de primera y segunda categoría. Los de primera son los adultos mayores pensionados de las fuerzas armadas y de orden y, los pensionados por el antiguo sistema, que al ser fondos de reparto, con un componente solidario, generan pensiones con mayores tasas de reemplazo y, los de segunda son los cotizantes del sistema de capitalización individual.

La posibilidad que se abrió a finales de la década del noventa, a los Adultos Mayores, de afiliarse a las CCAF, trajo consigo una serie de prestaciones a las que no tenía acceso este grupo de la sociedad, una vez que ha pasado de la vida laboral al sector pasivo, la edad promedio de los pensionados que tienen un crédito vigente en una CCAF es de 72,5 años y más del 50% tiene un grupo familiar de más de tres personas, con el que habita en la actualidad, el 52% tiene cursado como escolaridad tope el octavo año de educación básica, y el 58% de los consultados es viudo, soltero o divorciado.

Lo anterior, hace comprender que las eventuales carencias a las que están sujetos los Adultos Mayores, ya sea de salud, de recreación, o la simple necesidad de sentirse acompañado, no está siendo satisfecha a cabalidad, el hecho de que existan redes de apoyo gubernamental deficientes, o la no presencia de una familia no permite obtener satisfacción a las situaciones de riesgo económico y social propias de esta etapa de vida. Por tanto se podría sostener, a la vista de los análisis, que la acción de adquirir deuda sea un hecho coyuntural, sino más bien correspondería a una cuestión de orden estructural.

A este respecto la teoría del Ciclo Vital de Modigliani, permite referir que los trabajadores activos, y luego el pensionado no administran sus ingresos de modo tal que le permita mantener un flujo estable de consumo en el tiempo, y en especial durante la vejez, período en que las posibilidades de proveerse de un trabajo remunerado son escasas,

sabiendo que la política empresarial vigente es contratar personas menores de cuarenta años, con salarios inferiores al que eventualmente tendría una persona con mayor experiencia.

A su vez, el análisis a la luz de la teoría del Consumo e Ingreso Permanente de Friedman, que postula que para mantener una evolución estable del consumo los hogares se endeudan en los períodos en que el ingreso corriente es menor que el permanente y ahorran en caso contrario, en la especie es casi imposible, o posible en un porcentaje mínimo de la población de adultos mayores pensionados por vejez, ya que la cultura del ahorro personal es baja en nuestro país, y como quedó demostrado en el estudio, los pensionados que solicitan crédito social en una CCAF no son sólo aquellos de pensiones promedio más bajas del sistema y con escolaridad no superior a la educación media, sino que son los adultos mayores en general los que contraen deuda.

El estudio arrojó una pensión promedio de los pensionados por vejez afiliados a una CCAF y con un crédito social vigente de \$140.428, es decir 27 dólares, las pensiones más altas adquieren deuda que se hace pagadera en un plazo breve no superior a 12 meses y las pensiones más bajas solicitan que la deuda sea cancelada en los plazos máximos, lo que naturalmente incrementa el monto total del crédito.

Por otra parte, las CCAF tienden a satisfacer los requerimientos de solicitud de crédito por parte de los pensionados, en el mayor plazo posible, el análisis arrojó que un 43% de las transacciones tuvo como plazo final de pago entre 49 y 84 meses, ello mirado desde la lógica del modelo sistémico, nos indica que las CCAF se encuentran operando estas prestaciones en razón de negocio y no necesariamente afirmadas en los principios de la seguridad social, que es el carácter con que fueron creadas, esto se refuerza con el enorme crecimiento que ha tenido el otorgamiento de créditos, como se estipula en el marco referencial, y que el negocio estaría superando los 50 millones de dólares al año, cifra que supera a las utilidades obtenidas por las instituciones de salud previsual privadas o Isapres, para que el lector tenga una idea acabada de lo que se está analizando.

En este mismo orden de ideas, se puede afirmar que la sociedad chilena, está movida hacia una lógica de consumo, vorágine en la que también ingresan los Adultos Mayores pensionados, el sistema en general, pretende que los sujetos tengan una mayor calidad de vida, y esa manifestación sería de carácter individual y no colectivo, por tanto, importa sobre manera, el poder adquisitivo que tiene un sujeto participante de nuestra economía para poder desenvolverse con algún grado de propiedad, frente a otros actores sociales, es más el reconocimiento muchas veces lo proporciona el cuánto tengo y cuánto puedo gastar, y ello impulsaría a que personas con bajos ingresos opten por adquirir deuda para no presentarse como menoscabados o insatisfechos.

De los encuestados, solo el 61% cuenta con los ingresos que recibe mensualmente por su pensión de vejez, el porcentaje restante manifestó tener otros ingresos a parte de su pensión, el 39% cuenta con una entrada promedio de \$62.111, cifra que naturalmente no permite ahorrar, para eventos inesperados.

Otra información que arroja el instrumento es que el límite de descuento para los créditos sociales, un 25%, se está dando en todos los tramos de plazo pactados para la cancelación de las deudas, pero los créditos otorgados entre los 48 y 84 meses tienen un porcentaje de descuento correspondiente a un 24.4%.

Los pensionados, al no tener expectativas de ingresos futuros, más allá de los aumentos que dispone la misma norma, o eventuales reformas a los sistemas, podrían verse obligados a tomar decisiones de consumo desacertadas, la Teoría del Consumo e Ingreso Permanente, permitió a los investigadores, corroborar el hecho de que en los grupos familiares se hace patente la práctica de un ingreso unificado, ello porque existe un único proveedor, “el pensionado”, y la inmediatez de los requerimientos y la imposibilidad de cubrir las contingencias con los recursos con que se cuenta, genera un aumento del desahorro, en los casos con que se cuenta con ellos, o simplemente se procede a endeudarse.

La planificación económica familiar, de las familias constituidas por Adultos Mayores, ingresa en una escalada, ya que cada cierto tiempo se considera como solución a

estados de carencia la solicitud del crédito social, aún más, las reprogramaciones y compra de carteras, son significativas, y ello indica que estos sujetos se podrían acostumbrar a tener una deuda permanente, que sea descontada de su pensión y reconocen que eventualmente van a estar “encalillados hasta que se mueran”, esta manifestación, que puede ser risible, da cuenta que las políticas públicas orientadas a este grupo de la población, no estarían dando cabal satisfacción a la gama de necesidades que presentan, es sabido que por ejemplo, el actual gobierno generó la reforma a las pensiones, y decretó salud gratuita para todos los mayores de 60 años, pero también es cierto que el sistema de salud nacional está en un estado de permanente carencia, ya sea de profesionales, médicos, especialistas, de horas de atención, de intervenciones quirúrgicas, de camas y otros, y la pensión básica solidaria vino a nuestro entender a reemplazar la antigua pensión asistencial del DL 869, con un aumento de ella, y una ligera moderación en los requisitos para optar al beneficio, por ello cabe reflexionar entonces, si la población de Adultos Mayores crece, también crecerá su capacidad de toma de decisiones en los procesos democráticos regulares de la sociedad nacional, aún más se debe considerar que el padrón electoral chileno ha envejecido exponencialmente y cada vez tendrá que ser tomada en mayor consideración los postulados y requerimientos de la población Adulta Mayor, en mérito a su capacidad de cambiar o mantener proposiciones de orden electoral.

Sin embargo, lo anterior se contrapone con el sistema imperante en nuestro país, economía neoliberal, que en sí misma promulga la jibarización del Estado, donde la responsabilidad de suplir servicios sociales se ha traspasado a entidades privadas, o simplemente queda circunscrita a la familia u organismos no gubernamentales.

Avanzando en el análisis, el 56.3% señala que el uso del dinero es para beneficio del propio pensionado o su cónyuge y que un 20% ha sido solicitado para ser usado por un hijo, el 71,2% refiere que el monto en dinero solicitado a una CCAF dio solución al problema que lo aquejaba, lo que manifiesta que el mayor ingreso temporal pudo satisfacer en un alto porcentaje las eventuales carencias por las que atravesaban. Si se cree que la propensión al consumo es creciente, como lo manifiesta la teoría del Ciclo Vital, y que la existencia tiene un carácter finito, se debería creer que los sujetos toman las debidas precauciones durante la juventud para proveerse de un ahorro suficiente para tener

una vejez descansada, sin embargo, nadie racionalmente piensa que la muerte está en la “vuelta de la esquina”, por lo que nuestra voluntad al vivir “el aquí y el ahora”, podría primar en las decisiones económicas que subyacen a la adultez.

En relación al conocimiento de la norma legal, el 81,7% señala desconocer la normativa que rige estas transacciones, luego el 71,9% recuerda los requisitos que debió cumplir para optar al crédito social, y referían que debieron presentar su identificación nacional, colilla de pago de pensión, estar afiliado, no tener un crédito social en otra CCAF en que se esté descontando más de un 25% de la pensión mensual, pero el 52% no sabe cuánto es el porcentaje máximo de descuento posible, por parte de estas instituciones, disposición de la Superintendencia de Seguridad Social, que no permite descontar más de un 25%, en relación a las tasas de interés las más altas mayorías refieren desconocer las tasas. En capítulos anteriores, se detalla concienzudamente las normas que rigen esta transacción, como también se señalan las tasas de interés que mantenían vigentes las CCAF al momento de realizar este trabajo, la importante cantidad de normas legales que rigen el crédito social, el código de comercio, en relación al pagaré, la Ley 18883, el reglamento de crédito social, los reglamentos internos de las CCAF, las circulares de la Superintendencia del ramo, hacen casi imposible que un Adulto Mayor, conociendo la escolaridad en la mayoría de los casos encuestados, que puedan manejar estas disposiciones, a su vez, no es tan sólo una tasa la que debe tenerse en consideración, ya que existen tasas diferenciadas, tasas de colocación, tasas de morosidad, impuestos, intereses, comisiones, que para un ciudadano común son difíciles de entender, todo ello debería quedar suficientemente claro con que al pensionado se le multiplicara la cuota mensual por el total de meses pactados, para saber cuánto es lo que va a recibir y cuanto es lo que debe terminar pagando en definitiva, este simple ejercicio no lo realizan los ejecutivos de las CCAF, según refieren los encuestados, ni tampoco lo realiza la mayoría de los Adultos Mayores, sujetos de crédito. Esta incapacidad impide comparar alternativas de crédito en las diferentes CCAF, y ello estaría reflejando una asimetría de información que perjudica al consumidor o pensionado.

Con todo, cabe señalar que existe una similitud en las tasas de interés con que trabajan las CCAF, pero no se puede afirmar que exista un acuerdo o colusión por parte de

estos organismos. Aún más las tasas están publicadas en las pizarras de las oficinas de atención de todas las CCAF y se encuentran disponibles en las páginas de internet de cada una de estas instituciones.

A pesar de lo señalado en los párrafos precedentes, el 62% de los pensionados dice conocer la cantidad de cuotas que le restan por pagar, lo que habla bien de ese grupo de personas, pero por el contrario, casi un 40% desconoce la cantidad de cuotas que le deben ser descontadas para finalizar con la deuda, hecho que podría deberse a un grado de conformidad, en tanto debe mantenerse pagando, y confía en que la institución cesará el cobro cuando corresponda, o quizás se puede deber a una preocupación mínima por la cantidad de dinero del que pueda disponer en el futuro.

En lo referido al organismo público que fiscaliza a las CCAF y que resuelve los contenciosos con dichas instituciones, un 57% señala que desconoce donde realizar sus reclamaciones o solicitudes de revisión, en este contexto se podría afirmar que existe una solapada sensación de desamparo por parte de estos sujetos, o que definitivamente terminan realizando sus reclamaciones en organismos que no son competentes, con el consabido resultado negativo de la solicitud. Las indagaciones realizadas por el grupo de trabajo le permitió conocer que el mayor número de presentaciones ingresadas en este organismo fiscalizador, en relación a las CCAF, versa sobre revisiones de crédito social, y afiliaciones o incorporaciones eventualmente engañosas al sistema. Es esta línea de ideas se puede afirmar que dicha Superintendencia tendrá que realizar un trabajo mayor en cuanto a la difusión de sus competencias, y con especial consideración en los Adultos Mayores.

En cambio el 41% de los encuestados señala que fue bien informado al solicitar el crédito social en su CCAF, guarismo que se contrapone a los antecedentes recopilados, y al cruce de información, quizás ello se deba a que los pensionados relacionan el trato amable y deferente con la información recibida. En contrario casi un 30% señala derechamente que fue mal informado al requerir la prestación en dinero.

Que fue una buena decisión el haber solicitado un crédito social, corresponde a un 79% de los encuestados, lo que permite concluir que existe un alto nivel de satisfacción con respecto a la expectativa formada al adquirir la deuda. Este porcentaje correspondería a

la eficiencia y eficacia con que se tramitan los créditos sociales, la consideración de requisitos mínimos, el menor costo del crédito que la banca convencional, y la improcedencia que reflejan los pensionados en recurrir a otras instituciones financieras, por que existe la sensación de que no será atendida su necesidad, por tener un riesgo muy alto, esto último no existe en las CCAF ya que el descuento se realiza mecanizadamente a través del organismo pagador, y los afiliados con crédito se transforman en clientes cautivos.

En relación a la solicitud de un crédito social en el corto plazo un 58% señala que no lo hará en un futuro cercano, al contrario un 42% dice que solicitará un crédito social en fecha próxima, de este 42% un 75% lo solicitará en la CCAF en que se encuentra afiliado en la actualidad.

Con todo, se debe hacer presente que uno de los principales miedos al envejecer es a las dificultades económicas, sociales y de salud, que se presentan en la avanzada edad, por tanto es deber de la sociedad en su conjunto motivar una transformación de la realidad imperante, al ser así se transforma en deber del Estado el proveer de las redes de apoyo necesarias para una adultez con dignidad

CAPITULO VI: PROPUESTA

Después de analizar varias aproximaciones referidas a qué planteamientos se podían levantar, una vez analizados los datos, y terminada la tesis, se instaló la duda si el presente trabajo, tenía el suficiente mérito para plantear cuestiones, que no son de competencia exclusiva de la acción de gobierno, o qué algunos de los enunciados pudieran ser entendidos con algún grado de sesgo frente a la capacidad que tienen los Adultos Mayores para realizar un acto social y jurídico.

Y se ha llegado al profundo convencimiento que los avances se logran, trazando nuevos caminos, postulando ideas, y poniendo los temas en la mesa, a fin de discutirlos y que la sociedad en su conjunto, pueda encontrar mecanismos y líneas de acción que procuren mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, hombres y mujeres, que conforman el cuerpo social, más aún, se pretende alimentar el espíritu de aquellos que tienen el poder para hacerlo.

En esta pretensión es que se ha trazado propuestas, que a partir del análisis de los datos y el cumplimiento de los objetivos, podrían significar un aporte a dar solución al problema planteado en esta investigación.

Para el cumplimiento de lo anterior se trazan cuatro ejes desde donde emergen las propuestas:

Gubernamental

El Estado debe ampliar los mecanismos institucionales para que los Adultos Mayores tengan garantizados sus derechos, su independencia, tengan satisfechas sus necesidades básicas, y que puedan envejecer o morir con dignidad; se debe generar las instancias a través de la política pública para crear una cultura de prevención entre la sociedad para atender problemas sociales, económicos, y de salud que acarrea el envejecimiento, en esto no se puede actuar ex post, porque ya es tarde, se debe comenzar generando mecanismos que permitan fomentar el ahorro, proporcionar agencias que

entreguen ayuda interdisciplinaria que atienda a este sector de la población, fortaleciendo sobre todo el trabajo comunitario.

Considerando lo anterior creemos que la Superintendencia de Seguridad Social, organismo estatal que regula y fiscaliza a las Cajas de Compensación, debe mejorar su nivel de conocimiento por parte este grupo etéreo, ya sea por medio de charlas, foros, folletería, celebrar convenios con municipalidades, con agrupaciones de Adultos Mayores, comunales o regionales, con el fin de que se conozca más su labor, y que el derecho que le asiste a un pensionado a reclamar o solicitar revisión pueda ser ejercido con propiedad, ante la institución competente, en otras palabras, acercar el organismo público a la ciudadanía, como bien lo ha hecho el Servicio Nacional del Consumidor, por ejemplo.

Este organismo fiscalizador, debiera revisar la facultad entregada a las CCAF de otorgar créditos sociales pagaderos en 84 meses, el seguro de degravamen debería instituirse con calidad de obligatorio y no quedar al albedrío de un Adulto Mayor que tiene asimetría en la información y junto con mantener como descuento máximo un 25%, se debiera dictaminar que el monto total del crédito no superara en más de 10 veces el monto de la pensión.

Del mismo modo este órgano estatal, podría ordenar que exista una tasa preferencial para los créditos sociales, señalando una tasa límite para estas operaciones.

El Gobierno, a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor, podría crear un programa de micro crédito para Adultos Mayores que deseen emprender pequeños negocios, como hoy lo realiza el Fosis, con jefas de hogar.

Por otra parte se pueden mejorar los niveles de apoyo social, instruyendo que en cada Municipio se cree una Oficina de Apoyo al Adulto Mayor.

Cajas de Compensación de Asignación Familiar

Estas Corporaciones, que entregan prestaciones de seguridad social, debieran revisar su actuación, tanto en los procesos de afiliación y desafiliación de los Adultos Mayores, y sobre todo, en lo referido al crédito social. Como se sabe las Cajas no tienen un fin de lucro, por tanto su crecimiento no debiera pasar necesariamente por estas operaciones, que hoy significan casi el 70% de los ingresos que registran estas instituciones, según lo informado por la Superintendencia del ramo, sino más bien, la “Solidaridad”, pilar de los principios de la seguridad social, que comprometiera sus acciones.

Sociedad Civil

Colaborar en promover la reinserción laboral flexible, fomentando la discriminación positiva, en donde sea pertinente, a favor de los Adultos Mayores, rescatando experiencia y habilidades.

La comunidad debe propender al fortalecimiento de las organizaciones de Adultos Mayores, para que puedan manejar la información necesaria al momento de incorporarse a una CCAF o solicitar un crédito, y donde además puedan tener mayores espacios de expresión y puedan concertar intereses en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Avanzar hacia la eliminación del concepto “edad social”, ya que nos parece arbitrario y coarta posibilidades por el sólo hecho de cumplir cierta cantidad de años, a su vez, romper mitos y prejuicios que el estado de vejez implica en la sociedad actual, considerándolos como actores relevantes.

Familia

Aumentar el compromiso familiar con los Adultos Mayores, padres, madres, abuelos, abuelas, entendiendo que la construcción de los valores, principios, han sido forjados por los ascendientes, y que se les debe acompañar en la etapa de la vejez.

Fomentar el mantenimiento del estilo de vida que tenía el Adulto Mayor en su época activa, reconociéndolo como depositario de experiencia y autodeterminación.

Cooperar en el desarrollo del sentimiento de anástasis, que significa levantarse, ponerse en pie, logrando que a pesar del peso de los muchos años vividos, nada le impide mantenerse en alto y que no se deje de crear, pensar y producir.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y ESTUDIOS

1. Estudios y Desarrollo de la Seguridad Social (CIEDESS). Edición Enero 2002, Modernización de la Seguridad Social en Chile. Editorial Corporación de Investigación.
2. NOVOA F. Patricio, Derecho de Seguridad Social. Editorial Jurídica de Chile. Edición Abril 1997.
3. Superintendencia de Seguridad Social, Seguridad Social Revista 1998, Santiago de Chile.
4. HERNÁNDEZ S. Roberto, FERNÁNDEZ C. Carlos, BAPTISTA L. Pilar. Metodología de la Investigación. Editorial McGrawHill. Edición 2001.
5. AYLWIN A. Nidia, SOLAR S. Maria, Trabajo Social Familiar. Editorial Universidad Católica. Edición Enero 2002.
6. "Life Cycle, Individual Thrift and the Wealth of Nations", 1986, *AER*.
7. "The Role of Intergeneration Transfers and Life-Cycle Saving in the Accumulation of Wealth", 1988, *JEP*
8. Código Civil, Décimo Quinta Edición, aprobada por Decreto N° 803, del 2.000, del Ministerio de Justicia.
9. Código de Comercio, Quinta Edición, aprobada por Decreto N° 1.080, del 2.001, del Ministerio de Justicia.
10. Moragas(1991), Ricardo: *Gerontología Social*. Barcelona: Editorial Herder.
11. Pichardo(1997), Arlette: *Planificación y Programación Social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen-Humanitas.
12. Sánchez(1990), Carmen Delia: *Trabajo Social y Vejez*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
13. Bunge, M. (1981): Epistemología. Barcelona: Ariel Ibáñez, J. (1988): *Cuantitativo/Cualitativo*, en Reyes R.: Terminología Científico-Social. Barcelona: Anthropos.
14. Popper, K. (1962): La Lógica de la Investigación Científica. Madrid: Tecnos
15. <http://www.monografias.com/trabajos26/tipos-familia/tipos-familia.shtml>
16. <http://es.wikipedia.org/wiki/GerontologÃa> Categoría: Gerontología

CIRCULARES SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

17. Circular N°1204, Santiago, 22 de marzo de 1991Circular N°1215, Santiago, 25 de julio de 1991
18. Circular N°1314, Santiago, 26 de noviembre de 1993
19. Circular N°1408, Santiago, 18 abril de 1995
20. Circular N°1467, Santiago, 31 enero de 1996
21. Circular N°1614, Santiago, 10 diciembre de 1997
22. Circular N°1404, Santiago, 26 de agosto de 1998
23. Circular N°1945, Santiago, 22 de agosto de 2001
24. Circular N°2011, Santiago,14 de agosto de 2002
25. Circular N°2052, Santiago, 10 de abril de 2003
26. Circular N°2133, Santiago,18 de mayo de 2004
27. Circular N°2154, Santiago, 12 de agosto de 2004
28. Circular N°2183, Santiago, 13 de enero de 2005
29. Circular N°2188, Santiago, 08 de febrero de 2005
30. Circular N°2220, Santiago, 13 de julio de 2005
31. Circular N°2221, Santiago, 18 de julio de 2005
32. Circular N°2222, Santiago, 19 de julio de 2005
33. Circular N°2226, Santiago, 26 de julio de 2005
34. Circular N°2237, Santiago, 08 de agosto de 2005
35. Circular N°2251, Santiago, 02 de noviembre de 2005
36. Circular N°2254, Santiago, 07 de diciembre de 2005
37. Circular N°2091, Santiago, 4 de agosto de 2006
38. Circular N°2324, Santiago, 26 de septiembre de 2006
39. Circular N° 2325, Santiago, 26 de septiembre de 2006
40. Circular N°2328, Santiago, 29 de agosto de 2006
41. Circular N°2341, Santiago, 18 de diciembre de 2006
42. Circular N°2354, Santiago, 25 de enero de 2007
43. Circular N°2358, Santiago, 02 de febrero de 2007
44. Circular N°2381, Santiago, de 5 de junio de 2007

45. Circular N°2390, Santiago, 10 de agosto de 2007
46. Circular N°2411, Santiago, 2 de noviembre de 2007
47. Circular N°2412, Santiago, 14 de noviembre de 2007
48. Circular N°2415, Santiago, 22 de noviembre de 2007
49. Circular N°2429, Santiago, 07 de enero de 2008
50. Circular N°2441, Santiago, 04 de marzo de 2008

LEYES

51. Ley N°18.010, Para las operaciones de crédito de dinero.
52. LEY N° 19.953, otorga bono extraordinario y beneficios previsionales a personas que señala, modificando el D.L N° 869 de 1975 y la Ley N° 19.454.
53. Ley N°16.744, Establece Normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
54. Ley N°17.322, Establece normas para cobranza judicial de imposiciones, aportes y multas en los institutos de previsión.
55. Decreto Ley N°3.500, Establece Nuevos sistema de pensiones.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

56. www.laaraucana.cl
57. www.cajalosandes.cl
58. www.losheroes.cl
59. www.cajagabrielamistral.cl
60. www.caja18.cl

ANEXOS

ANEXOS I

CUESTIONARIO PARA ADULTOS MAYORES PENSIONADOS DEL ANTIGUO O NUEVOS SISTEMA DE PENSIONES PERTENECIENTES A LA REGION METROPOLITANA

El siguiente Cuestionario está diseñado para conocer las motivaciones que lleva a los Adultos Mayores pensionados de la Región Metropolitana, a tomar la decisión de optar por un Crédito Social, y por consiguiente medir su nivel de endeudamiento en este tipo de prestación.

A continuación, se presentan una serie de preguntas que ayudaran a los investigadores de este estudio a verificar las hipótesis de investigación, de acuerdo a la respuesta que emita cada uno de los encuestados para cada Ítem. Por lo cual se deberá establecer un contacto directo a través del cual , el cual seleccionaran la alternativa que más se acerca a su realidad.

I.- SOCIODEMOGRAFICO

1. Edad	
----------------	--

2. Sexo	Masculino	
	Femenino	

3. Estado Civil	Casado	
	Soltero	
	Viudo	
	Divorciado	
	Conviviente	

4. Número de Integrantes de su Grupo Familiar	
--	--

5. ¿En qué sistema se encuentra Usted pensionado(a)?	INP	
	AFP	
	Compañía de Seguro	

6. ¿En que Caja de Compensación se encuentra afiliado(a)?	Los Andes	
	La araucana	
	Los Héroes	
	18 de Septiembre	
	Gabriela Mistral	

7. Escolaridad	Básica Incompleta	
	Básica Completa	
	Media Incompleta	
	Media Completa	
	Superior Incompleta	
	Superior Completa	
	No tiene escolaridad	

II.- ENDEUDAMIENTO

8. ¿Cuál es el Monto de la Pensión que Usted recibe?	
---	--

9. Y ¿cuál es el Monto Líquido de su Pensión?	
--	--

10. ¿Usted cuenta con otros Ingresos?	SI	
	NO	

Al responder SI, pasar a la pregunta n° 11

11. ¿Cuánto?(valor)	
12. ¿A cuánto corresponde el descuento mensual para el pago de su Crédito Social?	

13. ¿A cuantos meses solicito el Crédito Social?	
---	--

14. ¿A repactado alguna vez el Crédito solicitado?	SI	
	NO	

Si responde SI, pasar a la pregunta n° 15

15. ¿Cuántas veces?	
----------------------------	--

16. El Crédito que Usted recibe ¿Incluyo compra de Cartera?	SI	
	NO	

17. ¿Usted, está pagando Créditos en más de una Caja de Compensación?	SI	
	NO	

III.- MOTIVACIONAL

18. ¿El Crédito Social que Usted solicito, fue para financiar una necesidad en?	Salud	
	Vivienda	
	Vestuario	
	Gastos Básicos	
	Pago de Deudas	

	Equipamiento Hogar	
	Educación	
	Recreación	
	Contingencia Familiar	
	Otros	

19. ¿El beneficiario directo del monto del Crédito, suplió la necesidad de?	Propia	
	De su Cónyuge	
	De ambos	
	Del o los Hijos	
	Otros	

20. ¿El dinero facilitado por la Caja de Compensación, dio solución a su problema?	SI	
	NO	

IV.- TRANSACCION

21. ¿Conoce usted las Leyes que rigen el Crédito Social?	SI	
	NO	

22. Usted, recuerda ¿Cuáles fueron los requisitos que debió cumplir para acceder al Crédito?	SI	
	NO	

23. ¿Sabe cuánto es el monto máximo que le pueden descontar de su Pensión Liquida Mensual?	SI	
	NO	

24. ¿Sabe que Tasa de Interés se le aplico a su Crédito?	SI	
	NO	

25. ¿Sabe que Tasa se aplica en caso de morosidad?	SI	
	NO	

26. ¿Le dieron a conocer o leyó la pizarra con información sobre las condiciones de otorgamiento del Crédito?	SI	
	NO	

27- ¿Conoce las cláusulas obligatoria que contiene el pagaré que usted firmo?	SI	
	NO	

28. ¿Sabe cuántas cuotas le quedan por pagar?	SI	
	NO	

29. ¿Conoce el reglamento que rige el Crédito de su Caja de Compensación?	SI	
	NO	

30. Si usted tiene dudas o está desconforme con el monto, los intereses, el valor cuota u otros relativos al Crédito, ¿Sabe donde recurrir para solicitar una revisión o apelación?	SI	
	NO	

31. Sabía Usted, que el organismo público que fiscaliza a las Cajas de Compensación es ¿La Superintendencia de Seguridad Social?	SI	
	NO	

32. ¿Considera Usted, que fue bien informado al momento de solicitar su Crédito por la Caja de Compensación?	SI	
	NO	

33. ¿Considera Usted, que fue bien informado al momento de solicitar su Crédito por la Caja de Compensación?	SI	
	NO	

34. ¿Considera pedir un Crédito nuevo en el corto plazo?	Si	
	No	

Si contesta que SI responder la pregunta n° 35

35. ¿En qué Caja de Compensación?	Otra Caja de Compensación	
	La misma Caja de Compensación	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

ANEXOS II

DETALLE DE RESPUESTAS

2.- Sexo

Categoría	Porcentajes
Masculino	36,4
Femenino	63,6
Total	388
Perdidas	0

3.- Estado Civil

Categoría	Porcentajes
Casado	34,6
Soltero	11,2
Viudo	31,3
Divorciado	14,6
Conviviente	6,9
Total	380
Perdidas	8

4.- Nº de Integrantes del Grupo Familiar

Categoría	Porcentajes
1 Integ.	16
2 Integ.	31,1
3 Integ.	26,5
4 Integ.	17,9
5 Integ.	5,3
6 Integ.	1,8
7 Integ.	1,4
Total	388
Perdidas	0

5.- ¿En qué sistema se encuentra Usted, pensionado?

Categorías	Porcentajes
INP	49,2
AFP	29,5
Compañía de Seguro	21
Total	386
Perdidas	2

6.- ¿En qué Caja de Compensación se encuentra afiliado?

Categorías	Porcentajes
Los Andes	29
La Araucana	21,8
Los Héroeos	29,1
18 de Septiembre	12,6
Gabriela Mistral	7,5
Total	388
Perdidas	0

7.- ¿Escolaridad?

Categorías	Porcentajes
Básica incompleta	26,1
Básica completa	23,3
Media incompleta	17,6
Media completa	14,7
Superior incompleta	5,5
Superior completa	8,7
Sin escolaridad	4,1
Total	388
Perdidas	0

8.- Pensión promedio, de acuerdo al plazo solicitado para hacer pagadera la deuda.

Plazo	Pensión Promedio
49 – 84	144.771
37- 48	134.144
25 – 36	138.501
13 – 24	137.765
1 – 12	146.957
Total	380
Perdidas	8

8.1 Porcentaje de créditos otorgados por las CAAF, por plazo de pago pactado.

Plazo	Promedio Solicitado
49 - 84	43,2
37- 48	8,5
25 - 36	12,2
13 - 24	18,9
1 - 12	16,9

9.- Y ¿Cuál es el monto neto de su Pensión?

Plazo	Cuota Promedio	Pensión Promedio
49 - 84	35.370	109.401
37- 48	29.203	104.941
25 - 36	26.268	112.233
13 - 24	23.493	113.672
1 - 12	21.713	125.244

10.- ¿Usted, cuenta con otros ingresos?

Categoría	Porcentajes
Si	38,7
No	60

11. De los encuestados que contestaron que tenían otros ingresos se puede decir:

Rango de Ingreso	Promedio de Ingreso
menor de 100000	62111
entre 100000 a 150000	138750
entre 151000 a 200000	183333
entre 201000 a 250000	235000
entre 251000 a 300000	290000
301000 a 400000	360000
mas de 400000	1200000

12.- De acuerdo a la pensión que se percibe, el porcentaje de descuento correspondiente al crédito social es de:

Plazo	Pensión Promedio	Cuota Promedio	Cuota / Pensión
49 - 84	144.771	35.370	24,4%
37- 48	134.144	29.203	21,8%
25 - 36	138.501	29.203	19,0%
13 - 24	137.765	29.203	17,1%
1 - 12	146.957	29.203	14,8%

13.- ¿A cuantos meses solicito el Crédito Social?

Categorías	Porcentajes
10 Meses	0,7
12 Meses	16,3
18 Meses	7,5
24 Meses	18,7
34 Meses	0,5

36 Meses	13
48 Meses	10,8
60 Meses	22,6
72 Meses	2
84 Meses	6,6
Total	380
Perdidas	8

14.- ¿Ha repactado alguna vez el Crédito Social?

Categorías	Porcentajes
Si	32,1
No	65,5
Total	375
Perdidas	13

15.- Al responder SI, pasar a la pregunta N° 14 ¿Cuántas veces?

Categorías	Porcentajes
1 Ves	67
2 Veces	31
3 Veces	2
Total	20
Respuestas con elección No	368

16.- ¿El Crédito que Usted recibe, incluye compra de Cartera?

Categorías	Porcentajes
Si	27
No	72,5
Total	385
Perdidas	3

17.- ¿Usted está pagando Crédito Social en más de una Caja de Compensación?

Categorías	Porcentajes
Si	6,6
No	91,3
Total	376
Perdidas	12

18.- El Crédito Social que Usted solicito ¿Fue para financiar una necesidad en...?

Categorías	Porcentajes
Salud	16,7
Vivienda	8,2
Vestuario	4,4
Gastos Básicos	9,4
Pago de Deuda	33
Equipamiento del Hogar	6,4
Educación	7,1
Recreación	5,2
Contingencia Familiar	6,2
Otros	2,8
Total	385
Perdidas	3

19.- El beneficio directo del monto solicitado en el Crédito, ¿Suplió una necesidad de?

Categorías	Porcentajes
Propia	56,3
De su cónyuge	2,8
De ambos	17,1
Del o los hijos	20,2
Otros	3,6
Total	388

Perdidas	0
-----------------	----------

20.- El dinero facilitado por la Caja de Compensación ¿Dio solución a su problema?

Categorías	Porcentajes
SI	71,2
No	28,8
Total	388
Perdidas	0

21.- ¿Conoce Usted, las leyes que rigen el Crédito Social?

Categorías	Porcentajes
Si	18,3
No	81,7
Total	388
Perdidas	0

22.- Usted recuerda ¿Cuáles fueron los requisitos que debió cumplir para acceder al Crédito?

Categorías	Porcentajes
Si	71,9
No	28,1
Total	388
Perdidas	0

23.- ¿Sabe cuánto es el monto máximo que le pueden descontar de su pensión líquida mensual?

Categorías	Porcentajes
Si	48
No	52
Total	388

Perdidas	0
-----------------	----------

24.- ¿Sabe cuál es la tasa de interés que se aplicó a su Crédito?

Categorías	Porcentajes
Si	41,4
No	58,6
Total	388
Perdidas	0

25.- ¿Sabe la Tasa de Interés que se aplica en caso de Morosidad?

Categorías	Porcentajes
Si	25,6
No	74,4
Total	388
Perdidas	0

26.- ¿Le dieron a conocer o leyó la pizarra con información sobre las condiciones de otorgamiento del Crédito?

Categorías	Porcentajes
Si	48,3
No	50,3
Total	388
Perdidas	8

27.- ¿Conoce las cláusulas obligatorias que contiene el pagaré que Usted, firmó?

Categorías	Porcentajes
SI	36,6
No	63,1
Total	388
Perdidas	0

28.- ¿Sabe cuántas cuotas le quedan por pagar?

Categorías	Porcentajes
Si	61,6
No	38,4
Total	388
Perdidas	0

29.- ¿Conoce el reglamento que rige el Crédito de su Caja de Compensación?

Categorías	Porcentajes
Si	12,1
No	87,9
Total	388
Perdidas	0

30.- ¿Si Usted, tiene dudas o está desconforme con el monto, los intereses, el valor cuota u otro relativo al crédito, sabe dónde recurrir para solicitar una revisión o realizar una apelación?

Categorías	Porcentajes
Si	42,1
No	57,9
Total	388
Perdidas	0

31.- Sabia Usted ¿Qué el organismo público que fiscaliza a las Cajas de Compensación es la Superintendencia de Seguridad Social?

Categorías	Porcentajes
Si	43
No	57
Total	366
Perdidas	22

32.- Considera Usted ¿Que fue bien informado al momento de solicitar su Crédito por la Caja de Compensación?

Categorías	Porcentajes
Si	41
No	28,6
Mas o menos	30,4
Total	388
Perdidas	0

33.- Considera Usted ¿Qué que fue una buena decisión pedir un Crédito, a través, de una Caja de Compensación?

Categorías	Porcentajes
Si	79
No	21
Total	388
Perdidas	0